



---

**XXI Reunión del Foro de Ministros de  
Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**  
Buenos Aires, Argentina  
9 - 12 de octubre de 2018

**Distribución:**  
Limitada

**UNEP/LAC-IG.XXI/10**

14 de noviembre 2018  
**Original:** Español

## **Informe Segmento Ministerial**

## **Punto I de la Agenda: Apertura de la reunión**

1. La reunión se inauguró con una ceremonia de apertura el jueves 11 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m. con la presencia de 28 países de 33 de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristobal y Nieves, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay, y la República Bolivariana de Venezuela. La reunión dio inicio con palabras de la señora Joyce Msuya, Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su calidad de Secretaria del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que resaltó la necesidad de tener en cuenta los mensajes del reciente informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) y tomar decisiones para no dejar a las nuevas generaciones un planeta aún más riesgoso. En este sentido, destacó el enfoque del Foro en acordar acciones concretas incluyendo en materia de estilos de vida más sostenibles, soluciones para una economía más circular y baja en carbono. También resaltó el liderazgo de la región a nivel global, felicitó los avances en el Acuerdo Regional de Escazú y las deliberaciones preparatorias para la Cuarta Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

2. A continuación, el Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, Rabino Sergio Bergman, en su calidad de Presidente de la XXI Reunión del Foro de Ministros, dio la bienvenida y resaltó la prioridad presidencial del medio ambiente como política de Estado. A continuación, tomó la palabra el Jefe de Gabinete de Ministros, señor Marcos Peña, que ratificó el compromiso de Argentina con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de trabajar unidos con todos los países que quieran articular acciones políticas para detener el cambio climático y revertir una cultura que deteriora el medio ambiente y pone en peligro la vida humana. Asimismo, añadió que desde la Presidencia del G20 también se está previendo ofrecer oportunidades y construir consensos para un desarrollo justo y sustentable. Por último, agradeció la presencia de los participantes, deseando que se obtenga un acuerdo que contribuyan a los procesos ambientales globales.

3. El señor Siim Kiisler, en su calidad de Presidente de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Ministro de Medio Ambiente de Estonia, destacó el honor de poder estar presente en la reunión para transmitir sus mensajes clave: la importancia de las contribuciones al debate multilateral y cómo mejorar el medio ambiente global, el enfoque de la Cuarta Asamblea en soluciones innovadoras para los desafíos ambientales y el consumo y producción sostenibles, la relevancia y eficiencia de la inversión gubernamental para promover el desarrollo sostenible, la importancia de gestionar los residuos y promover energías sostenibles, la necesidad de integrar la economía circular en políticas nacionales y, finalmente, la importancia de la innovación social y la educación.

## **Punto II de la Agenda: Organización de los trabajos**

### *2.1. Adopción del reglamento de la reunión*

4. De acuerdo con la práctica del Foro, se propuso la adopción, *mutatis mutandis*, de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para regir los procedimientos de la reunión. En este sentido, se indicó que, según la práctica, se espera que las decisiones del foro se adopten por consenso. En consecuencia, el reglamento fue adoptado por el Foro bajo dicha modalidad.

## 2.2. Aprobación de la Agenda y del calendario de sesiones de la reunión

5. La Agenda Provisional y la Agenda Provisional Anotada y su Calendario de Sesiones propuestos por la Presidencia fueron aceptados.
6. El Presidente del Foro informó que la Mesa Directiva del Foro culminaría con sus funciones el último día de la reunión. De acuerdo con la práctica del Foro, solicitó que los grupos subregionales realicen las consultas respectivas a fin de que cada uno de ellos nomine dos representantes para conformar la nueva Mesa Directiva. En cuanto a la Presidencia, resaltó que sería oportuno rotar las subregiones, por lo que sería bienvenida la nominación de un país del Caribe.
7. Por último, agradeció el trabajo de los participantes en la reunión de negociación previa y la generación de consensos regionales que han permitido contar con documentos de trabajo a ser endosados a nivel ministerial. Propuso que, en el entendido de que la Declaración del Foro se mantenga como un acuerdo mínimo, se habilite la posibilidad de que los ministros sugieran otros temas a agregar con una voz política estratégica que eleve el tenor de las posiciones como región. Se aprobó la moción y se sugirió hacer llegar a la Presidencia propuestas de texto ya consensuadas entre varios países. Durante el día se podrían levantar las mociones y al día siguiente por la mañana se buscaría acordar el documento final.

### **Punto III de la Agenda: Diálogo sobre oportunidades de cooperación y financiamiento de la agenda ambiental**

8. El Diálogo sobre las Oportunidades de Cooperación y Financiamiento de la Agenda Ambiental fue moderado por la señora Joyce Msuya, Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y participaron como panelistas la señora Jolita Butkeviciene, Directora para la Coordinación del Desarrollo para América Latina y el Caribe de la Comisión Europea; el señor Gustavo Fonseca, Director del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés); la señora Marcia Levaggi, Directora General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina y el señor Gabriel Labbate, Coordinador Regional del Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
9. La moderadora del panel, la señora Joyce Msuya, presentó a los panelistas y abrió la discusión subrayando la importancia del financiamiento para lograr un desarrollo sostenible y comentó que de acuerdo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) se necesita un financiamiento de entre USD 5 billones y USD 7 billones, con una brecha de inversiones en los países en desarrollo de aproximadamente USD 3 billones.
10. Dando inicio a la ronda de paneles, la señora Jolita Butkeviciene comenzó su intervención con la proyección de un video que demostraba la cooperación que otorga la Unión Europea a la región en temas de cambio climático a través de EUROCLIMA+. También mencionó la cooperación técnica que se ha otorgado a la región a través de la implementación de proyectos e intercambio de experiencias en temas como la movilidad urbana, ciudades sostenibles, energías renovables, respuesta a emergencias ambientales, cooperación Sur-Sur y triangular y el diseño y reforzamiento de políticas públicas. Informó también que la Unión Europea promoverá un incremento de un 25% de su cooperación internacional en temas relacionados al cambio climático a fin de afrontar los retos globales y promover el financiamiento del sector

privado; también anunció la creación de un Fondo Verde que apoyará pequeños proyectos como los que se implementan en comunidades y los relacionados a la construcción y reforzamiento de la resiliencia climática, en el marco del cual la región del Caribe sería un modelo. Finalmente, reiteró que América Latina y el Caribe es un aliado muy importante para la Unión Europea y comentó que se está promoviendo una mayor participación en la región de bancos de desarrollo europeos como el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.

**11.** En su intervención como siguiente panelista, el señor Gustavo Fonseca informó que la región de América Latina y el Caribe ha sido beneficiada con el 25% de los apoyos otorgados por el GEF durante el periodo 1991- 2018, la región ha implementado proyectos y programas nacionales innovadores en los diversos temas que apoya el Fondo como los relacionados a la biodiversidad, el cambio climático, la desertificación de tierras, aguas internacionales y químicos, entre otros. En el caso de la biodiversidad, por ejemplo, explicó que se apoya el reforzamiento de sistemas de áreas naturales protegidas y la integración de la importancia de la biodiversidad en los sectores productivos; el apoyo también se dirige al análisis y la valoración del capital natural de los países.

**12.** Continuando la ronda de panelistas, la señora Marcia Levaggi presentó el trabajo que está haciendo Argentina relacionado al financiamiento de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y el cumplimiento de los ODS. La señora Levaggi comentó que Argentina está enfocada en fortalecer su base institucional, en este sentido, el Gabinete Nacional de Cambio Climático incluye a todos los ministros y es el ámbito en el que se discuten las medidas y las acciones para la implementación de las NDC. Asimismo, resaltó la importancia del financiamiento, así como la necesidad de alinear los flujos financieros con una economía baja en emisiones. Informó que Argentina desarrolló un documento sobre el alineamiento de los flujos financieros y las NDC en el cual se presentan los desafíos para captar el financiamiento internacional.

**13.** Finalmente, el señor Gabriel Labbate compartió algunas experiencias de financiamiento. Señaló que hace algunos años desarrollar un parque eólico o solar representaba un alto riesgo. Por el contrario, actualmente, las energías renovables resultan incluso más baratas que las opciones tradicionales como el gas, tal como evidencian los casos de Estados Unidos, Dinamarca y Reino Unido. Puntualizó la importancia del rol del Estado para promover las inversiones climáticas en el sector privado, también resaltó que el cambio de uso de suelo es un sector aun atrasado en la movilización de inversiones sostenibles, siendo para varios países el sector que más aporta en las emisiones de gases de efecto invernadero. Recomendó en este sentido, promover una producción de alimentos con menor impacto ambiental y climático y recaló que el sector de la agricultura sostenible enfrenta muchos desafíos. Finalmente, mencionó el ejemplo de un proyecto en Indonesia, el cual promueve plantaciones en zonas que no provocan deforestación, no impactan en la biodiversidad y generan un considerable número de empleos. El proyecto en cuestión tiene la participación de la banca comercial, inversiones privadas y esquemas de bursatilización.

**14.** El Presidente del Foro solicitó las intervenciones de las Señoras Monique Barbut, Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y de Cristiana Pasca Palmer, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), quienes resaltaron la riqueza natural de la región de América Latina y el Caribe y los desafíos que enfrentan en términos de sequías, degradación de tierras, restauración, resiliencia climática, derechos de tenencia de la tierra para mujeres y grupos indígenas, transferencia de tecnologías, transformación de sistemas, así como la necesidad de un nuevo marco global que integre el cambio climático, la productividad agrícola y la promoción de la participación del sector privado.

**15.** Después de las presentaciones de los panelistas, intervinieron algunos países. Así, por ejemplo, Costa Rica resaltó la insuficiencia de los financiamientos disponibles, al igual que la deficiencia en cuanto a montos y oportunidad de otorgamiento. De igual manera, puntualizó la necesidad de los países de movilizar recursos domésticos con una mayor coherencia en política pública.

**16.** Por su parte, Brasil comentó que es necesario poder discutir los mecanismos de financiamiento, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las necesidades de transición. Asimismo, invitó a la región a realizar una mayor intervención en las agendas de energías renovables, bosques, químicos, subrayando la importancia del financiamiento. Finalizó comentando que los mecanismos de financiamiento deben ser instrumentos de integración regional, invitó a mantenerse unidos y reiteró que las agendas regionales deben ser prioritarias para reforzar las agendas nacionales.

**17.** Cuba suscribió las declaraciones anteriores y añadió que el financiamiento es vital para lograr los objetivos de la agenda del medio ambiente. No obstante, este es cada vez más deficiente y los mecanismos para acceder al mismo son cada vez más complejos. A manera de ejemplo, mencionó que Cuba tiene varios años tratando de acceder a los recursos del Fondo Verde del Clima (FVC) sin éxito. Visto lo anterior, señaló que el Foro de Ministros puede alinear posiciones para ayudar a los países a presentar proyectos al FVC.

**18.** Por su parte, el Perú comentó que no solamente se requiere mayor financiamiento, sino también incidir en el sector privado. Así, de no lograr que el sector privado cambie sus matrices de producción, no se podrán alcanzar los compromisos nacionales. Por ello, se convierte en un desafío lograr que la banca financie proyectos relacionados con el cambio de uso de suelo. En este sentido, recomendó un mayor contacto con la banca privada a fin de incidir para que las condiciones de los préstamos e inversiones contengan criterios de sustentabilidad y se interesen en otorgar créditos para proyectos y tecnologías limpias. Finalizó resaltando la necesidad de involucrar a otros ministerios como los de economía, producción, energía, infraestructura, entre otros para que incorporen la temática ambiental en sus proyectos, dada su transversalidad.

**19.** Asimismo, Granada comentó acerca de la responsabilidad de construir agendas y planes de acción ante el cambio climático, de igual manera, puntualizó que el Caribe necesita de apoyo internacional a fin de hacer frente a su extrema vulnerabilidad. Señaló que la fragmentación y la falta de recursos conlleva la necesidad de una considerable coordinación para definir cómo se distribuyen y manejan eficientemente dichos recursos. Enfatizó que los recursos son cada vez más escasos para los países más vulnerables, tal es la situación de los países del Caribe.

**20.** Finalmente, Haití mencionó que el ambiente marino es clave para su país teniendo en cuenta su ubicación. Haití tiene la intención de adherirse al Convenio de Cartagena lo antes posible, en particular al Protocolo de Biodiversidad Marina. Haití solicitó apoyo internacional para llevar a cabo un estudio exhaustivo que permita la acción climática en su territorio, incidiendo en la evaluación de las reservas de carbono del suelo. Haití señaló que se encuentra afectada por muchas catástrofes naturales, así, por ejemplo, la semana anterior 15 personas murieron en un terremoto. La sala observó un minuto de silencio en homenaje a las personas fallecidas en dicho desastre natural.

#### **Punto IV de la Agenda: Diálogos Ministeriales**

##### **Diálogo 1: Soluciones innovadoras para desintoxicar nuestro ambiente**

**21.** El primer diálogo ministerial abordó la necesidad de garantizar un ambiente libre de contaminación, en el ámbito de la gestión racional de los productos químicos, la basura marina,

y la gestión de los residuos. El señor Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, introdujo la sesión, enfatizando la necesidad de pasar a la acción, para prevenir los impactos de una gestión inadecuada de los productos químicos y los desechos, y mencionó ejemplos exitosos que actualmente se llevan a cabo en la región.

**22.** En el tema de químicos, inició el diálogo la señora Eneida de León, Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, señalando un conjunto de iniciativas que su país está instrumentalizando a cabo en este ámbito, como la reciente ley para la regulación de las bolsas plásticas, o el borrador de ley para la gestión integral de residuos. Asimismo, destacó la participación de Uruguay en las iniciativas internacionales, como la gestión de productos químicos después de 2020, así como la importancia del trabajo de la Red Intergubernamental sobre Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe.

**23.** A continuación, el siguiente panelista, señor Edson Duarte, Ministro de Medio Ambiente de Brasil, recordó los compromisos acordados por la comunidad internacional para garantizar la gestión racional de los productos químicos, que han sido integrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reflexionó sobre la importancia de “desintoxicar” las ciudades y los sistemas hidrográficos, e informó sobre algunas iniciativas recientes de Brasil, como la Política nacional de gestión de productos químicos, o el Convenio de cooperación regulatoria con Argentina.

**24.** En relación a la basura marina, continuando la ronda de panelistas, la señora Carolina Schmidt, Ministra del Medio Ambiente de Chile, informó sobre el impacto de la contaminación por plásticos y micro plásticos en los océanos, y señaló algunas de las acciones que está promoviendo Chile, como la ampliación de las áreas marinas protegidas, campañas de sensibilización mediante la limpieza de playas, la prohibición de la entrega de bolsas plásticas en el comercio, así como las acciones para avanzar hacia una economía circular, como la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje. Concluyó enfatizando el rol fundamental de las mujeres para reducir las brechas de género y la protección del medio ambiente.

**25.** A continuación, la siguiente panelista, señora Lorna Inniss, Coordinadora de la Secretaría del Convenio de Cartagena, ahondó en el tema de la contaminación en el Caribe, donde el 80% de la basura marina procede de fuentes de origen terrestre, y afecta una variedad de sectores como la pesca y el turismo. Enfatizó la necesidad de prevenir la generación de residuos en origen, así como los beneficios de la cooperación regional.

**26.** Por su parte, el tercer panelista de este tema, señor Molwyn Joseph, Ministro de Salud y Ambiente de Antigua y Barbuda, informó sobre la experiencia del país en la prohibición de las bolsas de plástico de un solo uso, destacando los procesos de consulta con la sociedad como uno de los principales factores de éxito de la medida. Como resultado, durante 2017 no se ha importado ninguna bolsa de plástico, y se viene trabajando para restringir también el uso del poliestireno.

**27.** Finalmente, el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, compartió con la audiencia la experiencia en su país con el uso de las biobardas, una solución local y artesanal que se implementa en los ríos para evitar que la basura llegue a los océanos. Esta experiencia se ha empezado a compartir con otros países vecinos y de la región.

## **Diálogo 2: Soluciones innovadoras para descarbonizar nuestro ambiente**

**28.** Este segmento fue moderado por el Rabino Sergio Bergman, Secretario de Gobierno de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, y seguidamente les dio la

palabra a los panelistas.

**29.** En su intervención como primer panelista de este segmento, el señor Simon Stiell, Ministro de Resiliencia Climática, Medio Ambiente, Bosques, Pesquerías, Gestión de Desastres e Información de Granada, dio a conocer la afectación que el cambio climático ha producido en su país, así, por ejemplo, poblaciones costeras han tenido que ser reubicadas debido a los recientes incrementos del nivel del mar. El señor Stiell indicó que el sector transporte es clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y que la movilidad eléctrica brinda beneficios económicos además de ambientales, siendo fundamental en la seguridad energética por lo que Granada consideró necesaria una decisión muy ambiciosa al respecto. En esa línea de ideas, informó que el 50% del Producto Interno Bruto (PIB) se pierde en el sector transporte, principalmente por la importación de combustibles fósiles. Agregó que se requiere un enfoque regional para generar economías de escala y atraer las inversiones privadas.

**30.** El segundo panelista, Pablo Vieira, Director Global de la Alianza de Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC Partnership), explicó que ya estamos 1 grado por encima de los niveles preindustriales. La región de América Latina y el Caribe concentra 40% de la biodiversidad mundial y la diferencia de medio grado de 1.5 a 2 es muy significativa en términos de preservación de la biodiversidad. Reducir la vulnerabilidad puede reducir la desigualdad social. La región no contribuye enormemente en las emisiones; sin embargo, tiene la capacidad para generar las reducciones necesarias a nivel global. La flota de transporte se va a triplicar en los próximos 25 años, lo que en un escenario sin cambios “*Business as Usual*” (*BaU* por sus siglas en inglés), implica un incremento de 114% en las emisiones.

**31.** El señor Gianni López, Director del Centro Mario Molina Chile, continuando con la ronda de panelistas, indicó que Asunción, Montevideo, Santiago de Chile y Santo Domingo presentan niveles muy por encima de aquellos permitidos por la Organización Mundial de la Salud de acuerdo con el Informe Estado Global del Aire (State of Global Air<sup>1</sup>), en el que se informa los contaminantes presentes en cada país y las muertes prematuras causadas por la mala calidad del aire. Se observa la presencia de combustibles de calidad en los países; no obstante, también se verifica la falta de regulación respecto a los estándares de emisiones de los vehículos, a diferencia de Europa. En consecuencia, de continuar con esta tendencia, el número de muertes prematuras que se registran actualmente (140 mil) se va a incrementar considerablemente. Asimismo, se observa mercados, como el peruano, en el que las ventas de vehículos privados crecen a un ritmo de 20 a 25% anual. La Iniciativa Global para el Ahorro de Combustible (GFEI por sus siglas en inglés) informa que no se llegará a cumplir la meta de aumento de 2 grados, a menos que se electrifique un 30% de la flota a 2030. Respecto a la vida útil de las baterías de los autos eléctricos, se señaló que en Chile ingresan al sistema de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Adicionalmente, se mencionó que los autos eléctricos son el doble de eficientes respecto a los que se están vendiendo en promedio en nuestra región.

**32.** El señor Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica, indicó que Costa Rica duplicó la forestación, hoy tiene el doble de cobertura forestal. Durante la transición a una matriz 100% renovable el país triplicó el PIB y duplicó su población, lo que implica que el crecimiento económico no implica incrementar las emisiones. En Costa Rica está prohibido explorar y explotar petróleo y oro desde hace muchos años, ya que era una contradicción con el ecoturismo y la demanda de ecoturistas. El ecoturismo genera ingresos con mayor distribución entre la población.

**33.** Terminando la ronda de panelistas, la señora Mónica Araya, Fundadora y Directora Ejecutiva de Costa Rica Limpia, experta costarricense en cambio climático y desarrollo bajo en

---

<sup>1</sup>[www.stateofglobalair.org](http://www.stateofglobalair.org)

carbono, informó que estamos viviendo “el momento eléctrico”. Aclaró que alrededor de este tema existen muchos mitos y resistencia, por eso se deben que crear alianzas innovadoras. Resulta necesario cuantificar los daños es clave como hace la plataforma MOVE. Finalmente, agrego que la movilidad eléctrica no es un tema de transporte, es un tema de la gente.

**34.** Luego de las presentaciones de los panelistas, países como Ecuador, expresaron la necesidad de descarbonizar la matriz eléctrica paralelamente a la electrificación del transporte. Por su parte, Cuba indicó que cada país debe resolver los problemas con los recursos que posee. Brasil expresó que es necesario desincentivar el transporte privado. La transición implica el fomento a combustibles bajos en carbono.

**35.** Venezuela añadió que, sin cambiar el patrón de consumo, el problema no podría modificarse. Por su parte, Honduras expresó su admiración por los casos de Costa Rica y Chile solicitando su apoyo.

**36.** La Presidencia del Foro concluyó que en nuestra región se requiere que la Plataforma de Cambio Climático promueva el diálogo del transporte limpio, más allá de las tecnologías y caminos que decidan sus miembros.

### **Diálogo 3: Soluciones innovadoras para el desacoplamiento**

**37.** El moderador de la sesión, Ing. Carlos Gentile, Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de Argentina inició su participación destacando la importancia del consumo y la producción sostenible en la agenda 2030, los ODS, así como en la agenda de la cuarta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por ello, cobra relevancia contar con una voz articulada desde la región sobre el tema. Asimismo, subrayó la importancia de incluir al sector privado y la sociedad civil en la temática, así como el reto de construir indicadores adecuados que permitan trabajar y medir los avances en el uso y eficiencia de recursos naturales.

**38.** La primera panelista, la señora Izabella Teixeira, Copresidente del Panel Internacional de Recursos, presentó datos e indicadores sobre la demanda y el uso creciente de recursos, los cuales están avanzando a un ritmo acelerado. Resaltó la importancia de vincular la ciencia y la política para resolver los problemas ambientales, y agendas globales como los acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó que el desacoplamiento es una herramienta importante para aumentar el bienestar humano, alcanzar el crecimiento económico, y reducir el uso de recursos y los impactos ambientales. Mencionó algunas áreas estratégicas para alcanzar el desacoplamiento en la región, así como la importancia de las ciudades y edificaciones, el transporte y la minería. Adicionalmente, subrayó que las compras públicas sostenibles pueden ser fundamentales para motivar la innovación y nuevos estilos de vida. Anunció que el Panel presentaría el "Informe Global sobre el Uso y Gestión de recursos naturales: Informe de Desarrollo Humano para los Recursos Naturales" (*Report on Natural Resource Use and Management: the Human Development Report for Natural Resource*) en la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La señora Teixeira finalizó su intervención invitando a los países de la región a unirse al Panel.

**39.** Por su parte, el señor Siim Kiisler, el Ministro de Medio Ambiente de Estonia, y Presidente de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, destacó la importancia de cambiar los modelos de negocios para lograr un uso de recursos más sostenible. El señor Kiisler señaló que la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente nos da la oportunidad de acordar y alcanzar compromisos internacionales comunes para empoderar iniciativas sostenibles. De igual manera, presentó tres prioridades: manejo de datos ambientales; manejo eficiente de recursos; e involucramiento de la sociedad civil y el sector privado. Ofreció,

asimismo, algunos ejemplos sobre plataformas web con información actualizada y monitoreo en vivo sobre la calidad de aire y agua en Estonia. Precisó que a través del desacoplamiento o con nuevos modelos de negocio, existe una oportunidad para proporcionar una ventaja competitiva a empresas sostenibles con modelos de negocio sostenibles, e información al consumidor.

**40.** En su intervención, la señora. Fabiola Muñoz, Ministra de Ambiente del Perú, presentó algunos de los retos ambientales que se enfrentan en el Perú. Entre ellos, mencionó la muy baja tasa de reciclaje (0,3%), la pérdida de 150 mil hectáreas de bosque al año, y la concentración de la población en la capital (30% aproximadamente). Al respecto, señaló los programas en marcha para hacer frente a dichos retos. Así, por ejemplo, se refirió al trabajo realizado con los gobiernos regionales para abordar el problema de deforestación: “Protección, producción e inclusión”; la creación de un fondo para poner valor la biodiversidad, los bosques y sus productos, a través de la vinculación de la biodiversidad con la gastronomía. Mencionó los esfuerzos realizados en el Perú por la transparencia en el acceso a la información y el acuerdo de Escazú. Resaltó que este también está vinculado a la lucha contra la corrupción.

**41.** Como siguiente panelista, la señora María Claudia García, Viceministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, presentó la experiencia de su país en compras públicas en los últimos 8 años. Subrayó el desarrollo de criterios específicos, definiendo las compras públicas sostenibles, sobre la base de un análisis de ciclo de vida de bienes y servicios; criterios sociales y laborales; y criterios de economía, eficiencia y transparencia. Mencionó que Colombia ha desarrollado 26 fichas técnicas. Finalmente, se refirió al trabajo realizado a fin de desarrollar un sello ambiental regional, que incluye la certificación de productos, servicios y empresas, teniendo en cuenta el uso sostenible de la biodiversidad o propuestas tecnológicas que permitan reducir el impacto ambiental. Sostuvo que este ejercicio podría ser replicable en otros países o regiones.

**42.** El último panelista, el señor Elvis Rodas Flores, Sub Secretario del Ministerio de Ambiente de Honduras, resaltó los esfuerzos efectuados en su país para trabajar criterios de los ODS, vinculados con un plan estratégico que refleje la visión de país. También se refirió al desarrollo de indicadores acordes a las necesidades y recursos nacionales, usando fuentes de información y estadísticas nacionales, así como metodologías adecuadas con el objetivo de lograr cambiar patrones de consumo y producción responsable. En ese sentido, explicó el Marco Estratégico de Producción y Consumo de Honduras, que incorpora elementos de ciudades, turismo y cadenas de valor sostenibles, buscando favorecer la innovación. El señor Rodas señaló que este documento nació del fruto del diálogo y reuniones entre entidades públicas y privadas, así como ONGs y está alineado con las políticas nacionales y los compromisos internacionales, de igual manera, forma parte de un esfuerzo de planificación de país hacia la transición hacia un consumo y producción sostenibles, la protección de medio ambiente y la búsqueda de nuevas oportunidades. Honduras también está trabajando a nivel institucional con reglamentos sobre energía eficiente, sectores sólidos, y basura. Mencionó también la importancia del control y seguimiento de las medidas de mitigación. Concluyó su intervención señalando que Honduras está comprometido en mejorar su consumo y producción sostenibles, en lo que viene logrando avances importantes.

**43.** El representante de Honduras y el moderador del Panel reconocieron el esfuerzo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**44.** La delegada de México intervino, agradeciendo a los panelistas, y mencionando que aún hace falta lograr alianzas con el sector privado y con la sociedad civil. Asimismo, destacó la importancia de la comunicación y la educación ambiental.

**45.** Finalmente, el señor Gentile señaló que la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se configura en un instrumento para avanzar más allá de la agenda ambiental

hacia la definición de políticas, y discusiones sobre el desarrollo, buscando nuevos socios para la agenda global ambiental.

#### **Diálogo 4: Soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de los ecosistemas**

**46.** La moderadora de este panel, la señora Cristiana Pasca Palmer, notó la importancia de la agenda de restauración y felicitó a El Salvador por promover la iniciativa de la década de las Naciones Unidas sobre restauración de ecosistemas. Señaló que la innovación es más que solo tecnología. En este sentido, añadió que la tecnología no puede arreglar todo y no puede controlar la naturaleza.

**47.** Dando inicio a la presentación de panelistas, la señora. Lina Pohl Alfaro, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, inició su intervención informando que El Salvador propuso la "Década de la Restauración de Ecosistemas " porque se encuentra en la región más vulnerable al clima en el mundo. Explicó se trata no solo de la restauración ecológica, sino también de la restauración de ecosistemas productivos y paisajes, resaltando que el marco político y el marco institucional incluyen a los partidos políticos, al sector privado y a la sociedad civil. El Salvador ha lanzado un grupo de trabajo sobre restauración y viene elaborando una política sobre este respecto, basada en datos ambientales y utilizando información sobre riesgo y vulnerabilidad, con el fin de elaborar planes locales de desarrollo sostenible y mapas de oportunidades locales para la restauración. Estos fueron elaborados a partir de datos satelitales de alta resolución.

**48.** Informó, además, que se desarrollaron 49 técnicas para la restauración, junto con un análisis financiero y técnico para respaldar los programas y metodologías de restauración. La transición a un ecosistema restaurado se concibió para cada zona, con planes de acción anuales en cada uno de los paisajes productivos de El Salvador. El primer inventario forestal se desarrolló en alta resolución, lo que permitió al país identificar sus reservas de carbono para todos los bosques y comprender mejor las ganancias y pérdidas de biomasa. La restauración es una solución innovadora y la más efectiva para enfrentar el cambio climático. Se han restaurado 160.000 ha, pero el objetivo es lograr un millón. Esta iniciativa sustenta la recomendación de que el decenio 2021-2030 se denomine la década de restauración.

**49.** El segundo panelista, señor Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica, por su parte, presentó la experiencia de su país para integrar el manejo de ecosistemas en los planes nacionales de desarrollo y explicó cómo esto contribuyó a una mejor comprensión de la agenda 2030. Costa Rica es un país que ha entendido cómo usar la restauración para la generación de empleo y crecimiento económico. Recordó que, en 1975, Costa Rica tenía la deforestación per cápita más alta del mundo. Había cuatro veces más vacas que personas, debido a la agricultura extensiva. Esto creó una tensión entre los objetivos a corto plazo y la necesidad de proteger los ecosistemas. Comentó que la convención sobre el cambio climático debe aprender del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con sus objetivos globales sobre la biodiversidad. Costa Rica ha detenido la deforestación y ha duplicado la cobertura forestal.

**50.** Asimismo, señaló que la mayoría de los países con bosques degradados no entienden cómo iniciar la restauración; sin embargo, Costa Rica y El Salvador han descubierto cómo realizarlo de forma relativamente económica. Lamentablemente, los negociadores del programa de la ONU Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (ONU- REDD) no entendieron esto en la convención sobre el cambio climático. REDD ha sido entendido como un mecanismo de monitoreo en lugar de tratar con las razones de la deforestación.

**51.** Además, resaltó que dos acciones políticas han facilitado la restauración en Costa Rica. En primer lugar, las instituciones se han encargado de la deforestación. Para ello, las instituciones han debido ser reconfiguradas. En ese sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía es un ministerio que engloba los sectores de medio ambiente, energía, minería y agua. Al reunir a estos sectores en un solo ministerio, se facilitó el desarrollo de políticas públicas más coherentes y una visión más completa de cómo estos sectores interactúan entre sí. En segundo lugar, la restauración generalmente ha sido organizada por servicios (por ejemplo, servicio forestal, servicio de parques nacionales), que no trabajan de manera coordinada. Para solucionar este problema, se congregaron bajo una sola dirección. La ubicación del servicio forestal dentro del ministerio de medio ambiente parece reducir la deforestación, en comparación con la ubicación del servicio forestal en el ministerio de agricultura. Finalmente, la aplicación del principio de que quien contamina paga (por ejemplo, el pago de carbono) estimula los incentivos para la preservación de los bosques. Así, por ejemplo, reveló que, a nivel mundial, se invierten 160 veces más recursos para destruir los bosques que para protegerlos.

**52.** El siguiente panelista, el señor Lucas Assunção, Jefe de Comercio y Medio Ambiente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), presentó el papel del sector privado en la integración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en las cadenas de valor. El tema central de su presentación fue cómo el sector privado puede ser más responsable y el papel del Estado para facilitar este cambio. Explicó que el biocomercio es un incentivo positivo, y resaltó que el sector empresarial responde a tres presiones. La primera está representada por los consumidores que impulsan la forma en que las empresas tratan la biodiversidad, promoviendo la conservación y usándola de forma sostenible. La segunda proviene de los accionistas, quienes pueden llevar a las empresas a evitar la destrucción de la biodiversidad. La tercera es la búsqueda de competitividad, en este punto, la promoción de la biodiversidad puede tomarse como una ventaja competitiva por lo que se convierte en un buen negocio.

**53.** Por otro lado, aclaró que el mandato de la UNCTAD es promover y facilitar una participación justa de los países en la economía mundial. Dentro del medio ambiente, el desafío del CDB es darle un significado práctico al concepto de uso sostenible. El programa de biocomercio, creado hace dos años, tiene como objetivo lograrlo. Al estudiar los flujos comerciales, la UNCTAD considera que los productos basados en la biodiversidad tienen un potencial de llegar a USD\$ 141 mil millones en todo el mundo. El 66% de los productos provienen de países megadiversos, incluyendo Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Brasil. Muchas de estas exportaciones son de bajo valor, lo que implica mayores oportunidades para los países de América Latina y el Caribe en el sector farmacéutico que cada vez más utiliza materias primas de la región. El señor Assunção explicó que el biocomercio comprende la recolección, producción, transformación y comercio de productos en un marco la sostenibilidad ambiental, social y económica. Explicó que el bio-comercio "*biotrade*" es una realidad, cuyo fin es una transición más justa hacia una economía más ecológica y más sostenible en todo el mundo. Por ejemplo, comentó que en Ecuador hay mucho trabajo de biocomercio en la industria de la moda, mientras que, en otros países, el biocomercio se centra en la alimentación. UNCTAD está activa en 46 países, apoyando a 3500 cadenas de valor y ha beneficiado a más de cinco millones de personas. Los principios de *biotrade* se desarrollaron en la región andina y guían la calificación de lo que es un producto de biocomercio y lo que no lo es. La UNCTAD ayuda a los países a implementarlos, así como a promover el acceso a los mercados y trata de ayudar a los gobiernos a crear un entorno de políticas que facilite los sectores de biocomercio y las cadenas de valor.

**54.** Por su parte, el último panelista, el señor Santiago Gowland, Director General para América Latina y el Caribe de *The Nature Conservancy*, preguntó si se están midiendo los beneficios de las áreas protegidas, incluidos los beneficios sociales, y si existe suficiente

financiamiento para dichas áreas. Señaló que nuestra región cuenta con más de 50 millones de hectáreas de áreas protegidas, aunque no es suficiente. Solo la soja representa miles de millones de hectáreas. Tomando en cuenta que América Latina y el Caribe aún mantienen tres veces más deforestación que otras partes del mundo, principalmente debido a la agricultura extensiva en soja y la producción de carne, el señor Gowland solicitó a los participantes considerar cambiar de enfoques incrementales y dispersos de las áreas protegidas a un enfoque más sistemático basado en paisajes, agua y ecosistemas. Por ejemplo, la implementación de la plataforma Forest 2030, liderada por los ministros de la región tiene por objetivo integrar la agenda ambiental en la política. Se busca generar empleo, crecimiento económico, y desarrollo comunitario. Los bosques mitigan el 35% del cambio climático, por lo que su preservación se configura en la forma más efectiva de combatir el daño climático. Sin embargo, la inversión en conservación de bosques es mínima.

**55.** En resumen, la moderadora, señora Pasca Palmer señaló que la innovación a menudo nos hace pensar en tecnología, pero la innovación institucional es importante. El comercio y el papel del sector privado en la integración de la biodiversidad en las cadenas de suministro puede ser una ventaja comparativa para las empresas, y este es un ejemplo de innovación no tecnológica. También debemos abordar el conocimiento tradicional y las innovaciones que puede aportar. El género también se destacó, ya que las mujeres a menudo son las administradoras de los recursos naturales.

**56.** Durante el plenario, el ministro de medio ambiente de Venezuela comentó que existe una preocupación acerca de la procedencia de las especies para el biocomercio. La Baba (caimán o "caimán crocodilus") es buscada por su piel. Aquellos que deseen aprovechar una especie por sus recursos deben ser responsables de facilitar la reproducción para reemplazar el *stock* perdido. Brasil señaló que todavía hace falta aprender mucho sobre la biodiversidad. El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala señaló que a pesar de que Guatemala es uno de los veinte países megadiversos del mundo, sufre de una gran deforestación en donde perdieron 50.000 hectáreas de bosque, y alertó a los demás países para impedir que les suceda lo mismo. Sin embargo, indicó que las presentaciones de la sesión proporcionan alguna esperanza para otras soluciones. Guatemala propuso a la Secretaría un párrafo adicional a la declaración relacionada con este tema.

**57.** La Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay destacó la importancia de la contribución del Mercosur a la agenda ambiental, no solo en cuanto a biodiversidad, sino también respecto a la lucha contra los plásticos marinos y otras cuestiones ambientales. Finalmente, el Viceministro de Medio Ambiente de Honduras, explicó que su país había perdido 1,6 millones de hectáreas debido al gorgojo. El viceministro apoyó la creación de una plataforma para compartir mejor las experiencias de Costa Rica, El Salvador y otros, ya que su éxito en la restauración sería muy útil en casos de degradación acelerada como la causada por el gorgojo en Honduras.

### **Punto V de la Agenda: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como tablero de control de la gestión de las políticas públicas hacia una sostenibilidad integrada y transversal**

**58.** Como moderador de la sesión, el señor José Luis Samaniego, Director de Desarrollo Sostenible de CEPAL, destacó que los indicadores ambientales son los más débiles en cuanto al seguimiento de los ODS de acuerdo con el análisis de la CEPAL. Es necesario fortalecer el análisis sobre la estructura económica actual de la región que impone limitaciones al desarrollo sostenible de los países. Una propuesta sería un reporte conjunto del Producto Interno Bruto (PIB) y la tasa de descarbonización de la economía. El Foro Regional de Desarrollo Sostenible podría ser el lugar de experimentación de estas nuevas métricas y análisis y podría proponer

dar insumos concretos de la región al Foro Político de Alto Nivel.

**59.** El primer panelista de este segmento, el señor José Fidel Santana, Viceministro de Medio Ambiente de Cuba, presentó el esfuerzo realizado por el país para utilizar la Tarea Vida (el plan de cambio climático) en el Plan 2030 que se está finalizando. El Plan de Desarrollo Económico y Social a 2030 se está renovando teniendo en cuenta los ODS y otros compromisos internacionales. En el caso del Ministerio de Medio Ambiente cubano, este ha liderado uno de sus seis ejes, en concreto el relacionado con recursos naturales y medio ambiente. Para ello convocaron a muchas instituciones para poder hacer una contribución integral al Plan que considere los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los más de setenta instrumentos jurídicos internacionales.

**60.** Por su parte, el señor José Luis López-Calva, Director Regional del Bureau de América Latina y el Caribe de PNUD, presentó algunos principios básicos para la efectividad de un tablero de control de políticas públicas basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primero de ellos, la integralidad o la aplicación de un enfoque integrado que incluya el medio ambiente. El segundo, un instrumento de gobernanza efectiva que no solo sirva para el monitoreo sino también haga explícitos los “*trade-offs*” o compensaciones. Para ello es importante, de acuerdo con el trabajo de los Premios Nobel de economía de este año, cambiar los conceptos de un espacio determinado por los flujos a un dominio de los capitales (capital, natural, capital humano, etc.) que permita analizar cómo un proceso lleva a un deterioro o mejora de los capitales, como acervo y así poder analizar los “*trade-offs*”. Presentó algunos ejemplos de este cambio relacionados con el manejo de la tierra, la construcción de resiliencia y el manejo de lo urbano.

**61.** Finalmente, el señor Philip Schonrock, Director del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI), terminando la ronda de panelistas, presentó el análisis de los Informes Voluntarios de América Latina y el Caribe presentados al Foro Político de Alto Nivel y el documento sobre los avances y buenas prácticas de gobernanza ambiental en la región que contribuyen a la Agenda 2030. Por un lado, comentó de la existencia de veintiún estructuras en la región para la Agenda 2030 y no todas incluyen a los Ministerios de Medio Ambiente. La exclusión ambiental desde lo institucional ha tenido efectos negativos en los Informes Nacionales Voluntarios de ODS. Por ejemplo, hay ocho países que, en sus informes, no hacen referencia al Acuerdo de París u otros Acuerdos Multilaterales Ambientales. No existe una agenda integrada y, aunque casi todos los países analizan el alineamiento de sus planes nacionales de desarrollo con los ODS, falta una mayor coherencia y alineamiento en materia ambiental pues no se llegan a romper los silos.

**62.** En conclusión, resaltó los siguientes mensajes y recomendaciones: 1) Aumentar la representación de los Ministerios de Medio Ambiente en los espacios de la Agenda 2030; 2) Mejorar el entendimiento sobre los servicios ecosistémicos y su rol, e incluir el capital natural en las cuentas nacionales; 3) Avanzar en un enfoque integrado para la implementación de la Agenda 2030 y crear puentes entre la implementación de los ODS y los Acuerdos Multilaterales Ambientales; y 4) Apoyar la estadística ambiental regional pues hay datos insuficientes. Culminó su intervención, resaltando la confluencia en 2019 de tres cumbres globales (ODS, Clima y Asamblea General) y propuso su articulación para evitar que compitan entre ellas. Subrayó que es necesario defender el consenso logrado en 2015 para ampliar las oportunidades de cumplimiento de la Agenda 2030 y que los ODS no sean un *checklist* sino una agenda realmente transformadora.

**Punto VI de la Agenda: Derechos Ambientales, gobernanza y acceso a la justicia en materia ambiental**

**63.** El Presidente dio inicio el punto VI de la Agenda, informando que, como base para la discusión, la Reunión contaba con el documento UNEP/LAC-IG.XXI/9 que desarrollaba el enfoque de estado de Derecho en materia ambiental, introdujo el tema de los delitos ambientales en América Latina y el Caribe, y se refirió al acceso a la justicia ambiental, mencionando sus desarrollos recientes y perspectivas.

**64.** El moderador de este segmento, el señor Leo Heileman, Director para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mencionó el estado de derecho en asuntos ambientales como un concepto central para la equidad en términos del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el acceso a la justicia asegurando un enfoque basado en los derechos, y la promoción y protección de los derechos ambientales. Reconociendo los avances en materia de legislación e institucionalidad ambiental en los países de la región, señaló que es necesario hacer frente a los desafíos persistentes en materia de cumplimiento de la ley y persecución de los delitos ambientales. El moderador asimismo mencionó que la región puede hacer una contribución importante al proceso del Pacto Global, basado en la experiencia del Acuerdo de Escazú, y se refirió en particular a la Iniciativa de Derechos Ambientales de las Naciones Unidas.

**65.** El señor Winston Anderson, Juez de la Corte de Justicia del Caribe se refirió a los principales avances y desafíos que enfrenta nuestra región para consolidar el estado de derecho en materia ambiental y proteger los derechos ambientales. En primer lugar, resaltó la creciente participación de la región en la negociación de acuerdos multilaterales y la aceptación de dichos acuerdos. También observó que hay avances importantes en materia de reconocimiento de los derechos ambientales en el ámbito del derecho nacional, comenzando con la incorporación del derecho a un ambiente sano y limpio en las constituciones nacionales, así como en el reconocimiento de acceso a la justicia para la protección de dichos derechos. Es decir que existen vías por las cuales los ciudadanos pueden acceder a remedios administrativos y judiciales, cada vez con mayor amplitud como es el caso de las acciones populares, el acceso irrestricto, y la inversión de la carga de la prueba. También se refirió a la incorporación de principios del derecho ambiental como el principio precautorio y el rol de la jurisprudencia ambiental.

**66.** En relación con los desafíos, mencionó las debilidades en materia de implementación de los acuerdos y leyes, en muchos casos debido a la limitación de recursos. Desde una perspectiva regional, se observó disparidad entre los países, ya que algunos han logrado avanzar de manera más contundente en la protección de los derechos ambientales. En consecuencia, se constata la existencia de oportunidades para el intercambio de experiencias y el aprendizaje a través de la cooperación regional y subregional.

**67.** El siguiente panelista, señor Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas de la División de Desarrollo Sostenible de la CEPAL, centró sus contribuciones en el Acuerdo de Escazú sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en asuntos ambientales, destacando su significancia como el único instrumento jurídico emanado de Río +20, y como el primer acuerdo jurídico ambiental gestado en la región para fortalecer los derechos y gobernanza ambiental, que se basa en las características y desafíos de nuestros países y tiene a la cooperación como un eje central. Destacó que para la CEPAL es un honor ejercer la secretaría de este acuerdo, cuyos protagonistas son los países que han participado del proceso con un espíritu de buena fe y confianza y con una participación amplia del público. En cuanto a las perspectivas para su entrada en vigor, indicó que el acuerdo fue firmado por 15 países desde el 27 de septiembre, y otros países de la región están en procesos avanzados para su firma, así como para iniciar las instancias nacionales necesarias para su aprobación. Indicó que

se requieren once ratificaciones para que el acuerdo entre en vigor, no obstante, los países pueden desarrollar acciones tempranas de implementación del Acuerdo, en áreas como la generación de información ambiental.

**68.** La señora Silvia Capelli, Fiscal Superior de Ambiente de Brasil, inició su participación refiriéndose a los mecanismos de implementación del Estado de Derecho en materia ambiental, mencionando los de coordinación (como las redes regionales de observancia, aplicación y cumplimiento de la ley y la cooperación en materia judicial), los sistemas de comunicación (que permitan la producción y difusión de directrices, y de asistencia técnica y jurídica), el abordaje de los delitos ambientales en relación con otros delitos (como el blanqueo de capitales, la corrupción y el crimen organizado), y el acceso a la justicia.

**69.** En cuanto a los mecanismos que pueden impulsarse en la región y a nivel internacional para el fortalecimiento de los derechos ambientales y el acceso a la justicia ambiental, mencionó el establecimiento de fiscalías especializadas como una tendencia que distinga en particular a los países de América Latina, y el trabajo cooperativo a través de la Red Latinoamericana de Ministerio Público Ambiental, creada en 2008 y que reúne actualmente a más de 300 fiscales y procuradores de 19 países.

**70.** En cuanto al nivel global, la panelista hizo referencia al Instituto Judicial Global del Medio Ambiente creado en 2016, la Declaración Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que contiene los fundamentos del Estado de Derecho Ambiental, la Declaración de Brasilia de 2018 con principios aplicables a la interpretación judicial, y la creación del Instituto Global del Ministerio Público para el Ambiente con la finalidad de establecer bases comunes de actuación, enfrentar la práctica de los crímenes ambientales y ser un centro de investigaciones en derecho ambiental. Finalmente, mencionó la iniciativa del Pacto Ambiental Global para solidificar el estado de derecho ambiental en todo el mundo, proceso que se ha iniciado este año en el seno de las Naciones Unidas.

**71.** El señor Néstor Cafferata, Secretario Ambiental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, fue invitado a reflexionar sobre el rol de los jueces en la protección de los derechos ambientales, particularmente de los ciudadanos en situaciones de mayor vulnerabilidad. El panelista indicó que el derecho tradicional no da respuestas adecuadas a los desafíos de este tiempo, que se caracterizan por dos factores: en primer lugar, el nacimiento de nuevos derechos (derechos de la sociedad en su conjunto, o de amplios sectores sociales, referidos a bienes “colectivos” o “comunes”, de “naturaleza indivisible”, como el derecho ambiental) y en segundo lugar la gran importancia del derecho internacional, motor del derecho ambiental.

**72.** El reconocimiento de estos nuevos derechos impone cambios tanto del derecho sustantivo como procesal. El derecho ambiental es un derecho que iguala desiguales, protege a los más débiles de la sociedad, y los sectores más pobres, al niño, a la mujer, los ancianos, a las comunidades originarias, los marginales, y a la naturaleza. De allí que, bajo el paradigma ambiental, los principios y las soluciones adecuadas ya no se basan en la sanción o represión, sino en la prevención del daño (precaución y prevención, acceso a la información, participación ciudadana, el acceso efectivo a la justicia ambiental, y el rol activo del juez).

**73.** En este contexto, pueden actuar el afectado, grupos o clases, titulares del interés difuso, las ONGs, el ombudsman o defensor del pueblo, el fiscal ambiental y la sentencia tiene efectos erga omnes, o ultra partes, y con ello cambia el papel del juez, que pasa de un juez pasivo, espectador, a un juez activo, de responsabilidad social o de protección de hogar.

**74.** Seguidamente se dieron intervenciones por parte de Guatemala, Venezuela y Panamá, destacando la importancia de fortalecer la gobernanza ambiental para la región y refiriéndose a

experiencias nacionales en este tema, como la creación de fiscalías ambientales, así como la importancia de retomar las iniciativas desde la región de reconocer a la Madre Tierra como sujeto de derecho.

**75.** Finalmente, las conclusiones de este Dialogo fueron brindadas por la Señora Mariela Chervin, Subsecretaria Interjurisdiccional e Interinstitucional de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, quien las formuló en el marco del mandato de la presente reunión del Foro, enfocado en la acción. Al respecto destacó que para alcanzar el estado de derecho ambiental o en términos del Dr. Cafferata el estado de derecho constitucional socio ambiental, se han identificado por parte de los panelistas una serie de desafíos que la región tiene por delante.

**76.** A esos efectos resulta clave la definición de la agenda de cooperación regional, con miras a intercambiar experiencias y aprendizajes relevantes entre los países, así como la definición del Programa de Derecho ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La cooperación debería enfocarse no solo en el desarrollo normativo, sino en la fase de implementación de las políticas ambientales en la materia.

**77.** Por otra parte, destacó que se requiere concebir nuevas relaciones entre los poderes de los estados, no solo centradas en los controles y contrapesos mutuos, sino en la colaboración para una actuación concertada y coordinada en materia ambiental.

**78.** El Acuerdo de Escazú constituye un hito fundamental y una hoja de ruta regional, el acceso a la información se identifica como un pre-requisito instrumental para ejercer la participación y el derecho al ambiente, incluso para el acceso a la justicia. También el desarrollo de los países de la región en materia de fiscalías y tribunales especializados es muy relevante y la cooperación en esta materia puede contribuir a su implementación en otros países.

**79.** Tal como se destaca en el Acuerdo de Escazú, el acceso a la justicia en materia ambiental incluye mecanismos alternativos de solución de controversias; si los principales conflictos ambientales solamente se someten al ámbito judicial para su solución, implica que los restantes poderes del Estado han fracasado, por lo que es fundamental contemplar la participación en todas las etapas de los procesos de toma de decisión en materia ambiental, así como los mecanismos alternativos de solución de controversias.

## **Punto VII de la Agenda: Revisión y aprobación de los acuerdos del foro y la Declaración Ministerial**

**80.** Con relación a este punto de la agenda, los ministros examinaron las recomendaciones del segmento de Oficiales de Alto Nivel con miras a su adopción.

**81.** La reunión aprobó las cuatro decisiones propuestas; 1. Químicos, basura marina y gestión de desechos, 2. Cambio Climático, 3. Consumo y Producción Sostenibles: desacoplando el crecimiento económico del uso de recursos y del impacto ambiental y 4. Soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas, y la Declaración de Buenos Aires, por unanimidad.

**82.** En el espíritu de la propuesta efectuada por la Mesa Directiva del Foro y acordada al inicio de este segmento ministerial, el Presidente propuso seguidamente discutir sobre las diversas iniciativas propuestas por países o grupos de países que fueron presentadas en respuesta a la convocatoria efectuada por la Presidencia.

**83.** Respecto de la manera de integrar estas contribuciones e iniciativas en los resultados del Foro, se acordó tomar nota de las mismas en el presente informe, de manera que puedan ser elementos a ser considerados en la planificación de consultas y actividades futuras en el marco

del Foro. En este sentido, se celebró esta oportunidad brindada por la Presidencia, de traer nuevos temas de interés a la mesa del Foro, con el objetivo de aumentar su valor estratégico como ámbito para una discusión amplia e inclusiva de cuestiones que pueden ser prioritarios e importantes para algunos países de la región.

**84.** Bajo esta premisa, se presentaron las iniciativas e idea compiladas por la Secretaría que quedan reflejadas en el Anexo III del presente informe.

**85.** En primer lugar, Chile presentó una propuesta de compromiso de incluir la dimensión de género en el diseño e implementación de políticas ambientales (apoyada por Argentina, Barbados, Bolivia, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay). Esta iniciativa fue presentada con el objetivo de mostrar un compromiso político mayor que el ya reflejado en la Declaración de Buenos Aires, particularmente tomando en cuenta el impulso que significa haber realizado durante este foro la primera reunión informal de Ministras de Ambiente de la región, y la oportunidad que la región tome liderazgo en este tema.

**86.** Luego de algunos intercambios con respecto a la metodología de este segmento, y siguiendo con la presentación de iniciativas, Guatemala presentó una propuesta vinculada con el Fondo Verde del Clima (apoyada por Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Haití, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela), urgiendo a iniciar el primer reaprovisionamiento del fondo con un resultado más ambicioso y que asegure a la región de América Latina y el Caribe un mayor acceso a recursos, para lo cual es esencial que se simplifiquen y aceleren los procesos de acceso, y señalando además la importancia estratégica de fortalecer la presencia en la región mediante, por ejemplo, el establecimiento de subsedes regional.

**87.** Seguidamente, Perú presentó una iniciativa sobre el involucramiento del sector privado en el financiamiento de la agenda ambiental (apoyada por Argentina, Colombia, Ecuador y México), que resalta la transversalidad del tema ambiente y por ello la importancia de la articulación entre los diversos actores y del dialogo con la banca privada para motivar el interés en el otorgamiento de créditos para proyectos y tecnologías más limpias.

**88.** A continuación, Trinidad y Tobago presentó una propuesta sobre resiliencia climática en los ecosistemas marino-costeros (apoyada por Argentina, Ecuador, Granada, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, y Uruguay). Esta propuesta está motivada en la honda preocupación sobre los impactos del cambio climático en la biodiversidad y los ecosistemas, y los desafíos que enfrentan en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo al depender de sus recursos marinos y estar comprometida su seguridad alimentaria. En este contexto, se destaca que se hace imperioso promover mejores prácticas y desplegar tecnologías y conocimientos técnicos adecuados para el desarrollo de una economía azul en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**89.** Luego de ello, Costa Rica presentó una propuesta sobre la movilidad eléctrica (apoyada por Argentina, Barbados, Chile, Colombia, Guatemala, El Salvador, Granada, Honduras, Perú, Santa Lucía Uruguay, a la que se sumó, también México y Bolivia), destacando que buen parte de la contaminación atmosférica en la región proviene del sector transporte, y que las tecnologías en transporte eléctrico pueden ayudar a los países a atender este problema y a cumplir sus Contribuciones determinadas a nivel nacional. Po ello, los países que adhieren a esta iniciativa manifiestan su voluntad de iniciar un dialogo para explorar líneas de cooperación y aprendizaje en áreas como estrategias y marcos normativos con énfasis en transporte público urbano, instrumentos financieros y / modelos de negocios . creación de capacidades, colaboración para proyectos piloto y creación de empleos innovadores.

**90.** En el marco de este punto de la agenda, Perú anunció que será anfitrión del Tercer Congreso de Áreas Protegidas Latinoamericano y del Caribe (III CLAAP), a celebrarse del 17 al 20 de marzo de 2019 en Lima bajo el lema “Bienestar y soluciones naturales para el desarrollo sostenible”, invitando a la participación de todos los países de la región.

**91.** Adicionalmente, si bien no presentó una propuesta escrita al respecto, Guatemala (con el apoyo de Costa Rica y Honduras), señaló la importancia de desarrollar un trabajo sobre tráfico ilícito de vida silvestre y drogas y el impacto que tiene esto en la deforestación. Argentina por su parte propuso que este tema quede registrado como una agenda compartida relevante, y como un tema de articulación interdisciplinaria junto con el tema de seguridad y justicia vinculado a los crímenes asociados con la trata de personas, fauna y narcotráfico como tema que afecta los temas ambientales.

**92.** Ecuador presentó una propuesta relacionada con el reciente informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático – IPCC- (apoyada, Bolivia, Costa Rica, Perú, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, a la que se unieron Argentina, Guatemala, México y Honduras), señalando que los cambios rápidos, profundos y sin precedentes para limitar el calentamiento global a 1.5 °C que plantea este informe, requiere que los países desarrollados cumplan con sus compromisos en base al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, de forma que se habilite a la región de América Latina y el Caribe a implementar metas más ambiciosas de acuerdo a sus capacidades y circunstancias, y sus Contribuciones Determinadas a nivel nacional.

**93.** Asimismo, Ecuador invitó a los países a participar de la Segunda Reunión Regional de Red de Información Ambiental a llevarse a cabo en Quito, Ecuador del 14 al 16 de noviembre de 2018, organizada juntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**94.** En este punto, se señaló que, en el contexto de la presentación de las diversas iniciativas, se hicieron algunas consideraciones de carácter general respecto de la modalidad de las sesiones del Foro de Ministros. Bolivia señaló la importancia de que los ministros y viceministros permanezcan hasta el final de la reunión, de manera que se mantenga la posibilidad de tomar decisiones y avanzar en la concreción de compromisos que se planteen hasta el último momento de la reunión. Guatemala, por su parte sugirió que, en vez de la aprobación de todos los resultados del foro por consenso, se considere la posibilidad de aprobar de iniciativas y prioridades por mayoría, y así poder consolidar el foro como un proceso democrático.

**95.** En relación con estas cuestiones, el Presidente de la reunión recapituló el proceso acordado para incluir las iniciativas adicionales presentadas por los países, lo cual representó un ejercicio valioso para acoger temas de interés de los miembros del Foro; por ello, queda pendiente para la próxima Presidencia y la Secretaría considerar los aspectos procedimentales, en cuanto a la duración de las reunión del Foro, la definición de la agenda para los trabajos del segmento preparatorio y el segmento ministerial, así como las modalidades que puedan ser más adecuadas para la adopción de decisiones y las aprobaciones por consenso o por mayoría.

**96.** La Presidencia además alentó a los países que han presentado y apoyado las diversas iniciativas a que las continúen discutiendo y consideren presentarlas en otras instancias como las reuniones preparatorias o Conferencias de las Partes de Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, de manera que las mismas puedan ser tomadas como un insumo ya formulado a nivel regional para trabajar en el ámbito global.

97.

**Punto VIII de la Agenda Elección de la Mesa Directiva**

98. El Presidente informó a la reunión que se habían recibido las nominaciones de todos los grupos subregionales, con lo cual la Mesa Directiva de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Barbados

Vicepresidentes:

Argentina

Bolivia

Chile

Guatemala

Granada

Honduras

Perú

99. La Embajadora de Barbados, señora Elizabeth Thompson, en nombre del Presidente electo, expresó la gratitud de su país por la elección para presidir este Foro y hospedar su próxima reunión, manifestando el deseo de trabajar colectivamente con toda la región hacia el logro de un foro exitoso.

**Punto IX de la Agenda: Cierre de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

100. Luego de las palabras de agradecimiento del Director Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el mensaje de clausura del Presidente de la XXI Reunión del Foro de Ministros, la reunión se dio por finalizada el viernes 12 de octubre de 2018 a las 16 hs.

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

**Anexo I**  
**Declaración de Buenos Aires**

## Declaración de Buenos Aires

---

### XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

**Las Ministras, Ministros y Jefes de Delegación participantes en la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, reunidos en Buenos Aires, República Argentina, del 9 al 12 de octubre de 2018:**

**Reafirmando** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituye un espacio para contribuir a integrar la dimensión ambiental en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra región;

**Destacando** los esfuerzos realizados para implementar la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y los compromisos asumidos en el marco de los Acuerdos Bilaterales y Multilaterales Ambientales;

**Reconociendo** las resoluciones aprobadas por la Tercera Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y **tomando en consideración** el acuerdo para luchar contra la contaminación alcanzado por la comunidad internacional a través de la Declaración Ministerial “Hacia un planeta libre de contaminación”;

**Reafirmando** el Derecho al Agua potable y el saneamiento como un Derecho Humano esencial para el pleno disfrute de la vida y reconociendo que el agua es fuente de vida, factor de integración, cooperación y paz entre los pueblos; **resaltando** la necesidad de dar énfasis en asegurar que las fuentes de agua estén libres de contaminación;

**Teniendo en cuenta** que en marzo de 2019 tendrá lugar en Nairobi, Kenia, la Cuarta Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que se desarrollará bajo el lema principal buscar “Soluciones Innovadoras para los Desafíos Ambientales y Consumo y Producción Sostenibles”;

**Reconociendo** la elaboración de la Perspectiva de la gestión de residuos en América Latina y el Caribe, como documento de referencia para el diseño e implementación de políticas y programas de gestión integral de residuos en los países de la región, y destacando la importancia de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente periódicamente actualice el documento, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para promover datos e información;

**Recordando** que el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP, por sus siglas en inglés) adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) en 2012, promueve el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles incorporando los diferentes enfoques visiones, modelos e instrumentos según las circunstancias de cada país, como uno de los requisitos indispensables para alcanzar el desarrollo sostenible;

**Reconociendo** la Resolución 71/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reafirma, entre otras cosas, que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible en vistas de sus vulnerabilidades únicas y particulares; eso exige una revisión de los avances logrados para abordar las prioridades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a través de la Senda de Samoa (*Samoa Pathway*); y

que también decidió convocar una revisión de alto nivel en la sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2019;

**Reconociendo** que la región ha sufrido y continúa sufriendo emergencias ambientales incluyendo desastres relacionados con el clima y otros desastres causados por amenazas naturales, y accidentes industriales que impactan la habilidad de los países a perseguir efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC);

**Tomando nota** de la adopción el pasado 4 de marzo y de la apertura a la firma, desde el 27 de septiembre de 2018 hasta el 26 de septiembre de 2020, del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú);

**Reafirmando** la relevancia de la Educación Ambiental como un instrumento ineludible de la gestión ambiental para la construcción de una ciudadanía comprometida éticamente con el cuidado del ambiente;

**Reconociendo** los esfuerzos del Comité Técnico Interagencial y la necesidad de enfoques integrados continuos y mejorados, el fortalecimiento de las colaboraciones y la cooperación, y la consideración de nuevos socios institucionales para apoyar la implementación de las decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en la ampliación de la implementación de la ILAC;

#### **Coincidimos en:**

1. **Resaltar** la importancia de la Agenda 2030 como marco de acción referencial para las políticas públicas y, a su vez, destacar la contribución de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) para su cumplimiento en la región;
2. **Considerar** la perspectiva de género como una variable relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia ambiental, atendiendo las brechas que hoy se enfrentan en la región y las oportunidades que se abren en el intercambio de experiencias sobre este tema para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles;
3. **Solicitar** al Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales su apoyo en la revisión de los temas prioritarios de la ILAC, así como definir y documentar indicadores ambientales pertinentes para la región, armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y monitorear el progreso regional ambiental hacia la implementación de la Agenda 2030, *Samoa Pathway* y el Marco de Sendai, así como promover la difusión y uso de dicha información;
4. **Llamar la atención de los países** sobre la importancia de desarrollar y sostener sistemas de producción, análisis y difusión de información ambiental, que incluyan datos primarios y geoespaciales, estadísticas e indicadores que satisfagan los marcos regionales de presentación de informes y monitoreo, brindando apoyo y articulando la tarea con el Grupo de Trabajo sobre Indicadores Ambientales de la ILAC;
5. **Constituir** un espacio de aprendizaje entre pares, cooperación internacional y regional y fortalecimiento de capacidades para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
6. **Reconocer** los esfuerzos de los países en la implementación, en la medida de sus capacidades, de sistemas de acceso a la información, la participación ciudadana y a la justicia

en asuntos ambientales, de acuerdo con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como **alentar** a los países de la región a consolidar la cooperación internacional en materia de protección de los derechos de acceso en materia ambiental y a fortalecer la institucionalidad gubernamental y legislación en la materia, entre otros, a través de un nuevo Programa para el Desarrollo y la Revisión Periódica del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V), que sea considerado en la próxima Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas, para su aplicación a partir del año 2020;

7. **Invitar** a los países de la región a completar la designación de puntos focales nacionales para participar de la revisión en curso del Programa de Montevideo para el Desarrollo y la Revisión Periódica del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV);

8. **Reconocer** los logros de la región en el desarrollo de estrategias y planes nacionales de consumo y producción sostenibles, y en la implementación de políticas de compras públicas sostenibles; y llamamos a la cooperación con otras fuentes de financiamiento para desarrollar un Programa Regional que impulse la implementación de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenible, tal como lo ha hecho la Unión Europea en el Programa SWITCH;

9. **Alentar** los procesos de toma de decisiones y el diseño de políticas que favorezcan la transición hacia patrones de consumo y la producción sostenible tomando como base el conocimiento científico y herramientas sobre el uso eficiente de los recursos naturales; para este fin se solicitará el apoyo del Panel Internacional de Recursos para apoyar reportes regionales sobre la eficiencia en el uso de recursos, para así aumentar el conocimiento y capacidades de los países;

10. **Convocar** a los gobiernos de la región a realizar esfuerzos para potenciar modelos de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, para ello se solicita al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Alianza Global para Edificaciones y Construcción (GABC por sus siglas en inglés) explorar el desarrollo de una hoja de ruta sobre edificaciones y construcciones bajas en emisiones, resilientes y eficientes;

11. **Invitar** a los países de la región, a partir de los diferentes modelos de desarrollo, realidades y capacidades nacionales, a impulsar, desarrollar y fortalecer las políticas e instrumentos públicos que fomenten los negocios y emprendimientos innovadores y sostenibles, sin que esto represente la transferencia de responsabilidades;

12. **Instar** a la comunidad internacional a reconocer la relevancia y urgencia de la implementación de medidas coherentes con los objetivos del Acuerdo de París, incluyendo adaptación, mitigación y la provisión de medios de implementación;

13. **Apoyar** el proceso de operacionalización de la Plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales, establecida dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante la cual se reconoce la necesidad de reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas para hacer frente al cambio climático;

14. **Intercambiar** información y experiencias en materia de implementación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y elaboración de estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero para el cumplimiento del Acuerdo de París; y **promover** el desarrollo, la colaboración regional y el intercambio de información en materia de estrategias nacionales o regionales así como en la formulación de instrumentos de política pública en materia de innovación, tecnologías limpias y transporte y movilidad urbana sostenibles, de acuerdo a las realidades de cada país;

15. **Invitar** a los países de la región a impulsar la planificación e implementación de medidas de adaptación tomando como base índices e indicadores de riesgo y otras herramientas innovadoras, el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias en materia de seguimiento de la adaptación;
16. **Manifiestar** que los Países Desarrollados deben cumplir cabalmente lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo de París, en relación a proporcionar recursos financieros a los Países en Desarrollo para prestarles asistencia tanto en la mitigación como en la adaptación, y deberán seguir encabezando los esfuerzos dirigidos a movilizar financiación para el clima a partir de una gran variedad de fuentes, instrumentos y cauces y representando una progresión con respecto a los esfuerzos anteriores. Asimismo, **reforzar** la cooperación regional en el marco de la Plataforma Regional de Cooperación sobre Cambio Climático, a través del fortalecimiento de capacidades y la cooperación entre los países de la región, con el apoyo de programas de cooperación internacional tales como EUROCLIMA+ y REGATTA, para facilitar la implementación regional de las decisiones del Foro de Ministros en materia de Cambio Climático.
17. **Promover** la adopción del manejo sostenible de la tierra para alcanzar la neutralidad de la degradación de la tierra, así como **impulsar** el compromiso regional para revertir el proceso de pérdida de la cobertura forestal, de especies de la fauna y flora, y de otros ecosistemas clave, como pastizales y humedales, a nivel regional y **reforzar** acciones tendientes a la recuperación y restauración de los ecosistemas;
18. **Apoyar** la propuesta del Gobierno de El Salvador y los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), haciendo un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73va sesión para designar la década 2021-2030 como “La Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas”;
19. **Impulsar** la conservación de la biodiversidad en el conjunto del territorio y a través de áreas protegidas, promoviendo el desarrollo de capacidades a través de la cooperación técnica regional y **promover** acciones orientadas a disminuir la tasa de extinción de especies, y la pérdida de biodiversidad en todos sus niveles, genética, especies y de ecosistemas;
20. **Promover a nivel regional** la integración de la biodiversidad en todos los sectores, para su conservación y utilización sostenible alentando la innovación en soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura sostenible;
21. **Reconocer** la necesidad de adoptar medidas adecuadas para asegurar el acceso a los recursos genéticos de la biodiversidad y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización. Asimismo, reconocer la necesidad de adoptar medidas simplificadas de acceso para fines de investigación no comercial y también para los casos de emergencias que creen amenazas o daños para la salud humana animal o vegetal, incluida la información genética disponible digitalmente. También se deberá considerar la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y su rol para la seguridad alimentaria;
22. **Reiterar** el compromiso de la región con la conservación y uso sostenible de los océanos, por parte de todos los países, y la protección de la biodiversidad marina, incluyendo la creación de nuevas áreas marinas protegidas y fortalecer la capacidad de las existentes;
23. **Desarrollar** un Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe;

24. **Celebrar** la aprobación del Plan de Acción para la Cooperación Regional en la Gestión de Productos Químicos y Desechos 2019-2020, como instrumento de cooperación técnica para fortalecer la capacidad de los países en la aplicación efectiva y coordinada de los convenios internacionales sobre productos químicos y desechos, y su gestión racional después de 2020;

25. **Alentar** el desarrollo y la adopción en la región de políticas y estrategias para la gestión integral de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida a fin de prevenir y reducir la basura marina, incluyendo la promoción de mecanismos para restringir los plásticos de un solo uso y los microplásticos, gestionar adecuadamente y minimizar los residuos plásticos, promoviendo mayor responsabilidad social corporativa e innovación en el sector privado, así como fortalecer el monitoreo y la remediación de los cuerpos de agua;

26. **Apoyar** a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la revisión en curso del *Samoa Pathway* y su llamado a una mayor cooperación internacional y apoyo para la implementación de la dimensión ambiental del Marco de Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

27. **Reconocer la importancia de responder** de manera rápida a las emergencias ambientales con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones relevantes, y comprometerse al trabajo y acciones para reducir el riesgo de estos eventos;

28. **Solicitar** a la Red Intergubernamental de contaminación atmosférica para América Latina y el Caribe actualizar el Plan de Acción Regional y la Estrategia de Movilización de recursos, dada la importancia del tema de la calidad del aire en la región;

29. **Fortalecer** la educación ambiental como un tema transversal y brindar más apoyo a la Red de Formación Ambiental de América latina y el Caribe para promover la cooperación en el intercambio de experiencias entre los países de la región, generando sinergias con otras iniciativas y redes que fomentan la educación ambiental;

30. **Consultar y preparar** propuestas para el XXII Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para la expansión de la membresía del Comité Técnico Interagencial teniendo en cuenta los bancos y agencias regionales de desarrollo, las agencias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones técnicas regionales;

31. **Invitar** a los Organismos internacionales de Crédito, agencias de cooperación y demás entidades de financiamiento a apoyar la implementación de las prioridades regionales adoptadas por el XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

32. **Reconocer** el trabajo que viene realizando la región y los esfuerzos con miras al cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de los Acuerdos Multilaterales Ambientales, así como también en otros foros ambientales, tanto regionales como multilaterales no vinculantes;

**Finalmente, coincidieron en:**

33. **Solicitar** al Presidente de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que presente esta declaración en representación de los países de la región en la Cuarta Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y en otros espacios y procesos ambientales relevantes;

34. **Expresar** un profundo agradecimiento al Gobierno de Argentina por su amable hospitalidad como anfitrión de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 9 al 12 de octubre de 2018.

## **Anexo II**

### **Decisiones**

**Decisión 1:  
Químicos, basura marina y gestión de desechos**

---

**Las Ministras, Ministros y jefes de delegación participantes en la XXI reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

***Cooperación Regional sobre Químicos y Desechos***

**Recordando** la Decisión 8 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, mediante la cual se estableció la Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe, con el objetivo principal de fortalecer la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos, a través de la cooperación regional y el intercambio de información y experiencias;

**Recordando** también la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 que especifican, entre otras cosas, lograr al 2020 la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente;

**Reiterando** la urgente necesidad de una acción concertada de todos los países de la región para abordar de manera eficaz los riesgos sobre la salud y el medio ambiente derivados de una gestión inadecuada de los productos químicos y todos los desechos;

**Reconociendo** la importancia de contar con mecanismos de articulación regional en colaboración con las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, así como con el apoyo financiero necesario para la implementación de la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos;

**Deciden**

1. **Adoptar** el *Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos 2019-2020*<sup>2</sup> en el marco de la Red Intergubernamental, que aborda los asuntos de interés prioritarios para la región
2. **Alentar** a los países de la región a apoyar la implementación de las actividades contempladas en el Plan de acción, promoviendo el intercambio de experiencias e información, e impulsando las acciones que se incluyen en la Estrategia de Movilización de Recursos 2019-2020<sup>3</sup> para facilitar la implementación efectiva del Plan de Acción.
3. **Desarrollar** los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento de la Red Intergubernamental, con el apoyo de la Secretaría y otros organismos pertinentes.

---

<sup>2</sup> UNEP/LAC-IG.XXI/4/Ad.1

<sup>3</sup> UNEP/LAC-IG.XXI/4/Ad.2

4. **Destacar** el liderazgo y trabajo desarrollado durante este primer periodo por los países miembros del Comité Directivo<sup>4</sup> y los puntos focales de la Red, y **alentar** a los miembros de la Red a expresar su interés en conformar el próximo Comité para el periodo 2019-2020.

### **Basura Marina**

**Reconociendo** la urgente necesidad de una acción coordinada en la región para afrontar de forma efectiva los riesgos sobre la salud y el medio ambiente asociados al creciente flujo y acumulación de basura marina y microplásticos, aumentando los niveles de contaminación en los ecosistemas acuáticos;

**Recordando** la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12, 13 y 14 sobre la producción y el consumo responsables, el cambio climático y los océanos.

**Recordando** también las resoluciones 1/6, 2/11 y 3/7 sobre basura marina y microplásticos de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA), y considerando las recomendaciones respectivas;

**Reconociendo** los diferentes marcos globales y regionales que existen para abordar este tema, incluyendo el Programa de Mares Regionales, el Grupo de Expertos de Composición Abierta sobre basura marina establecido por la UNEA, la Alianza Mundial sobre la Basura Marina (GPML por sus siglas en inglés), el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y, en particular, los resultados de la 11ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y alentando la activa participación en estos foros;

**Reconociendo** los progresos de los países en el desarrollo de soluciones locales para prevenir la basura marina, así como en la adopción y ejecución de la Campaña Mares Limpios y alentando a otros países de la región a sumarse a la Campaña;

**Reconociendo** también la necesidad de optimizar, y cuando sea posible, fortalecer los mecanismos existentes de coordinación regional para implementar y acelerar la cooperación en los temas de basura marina y microplásticos;

### **Deciden**

1. **Incrementar** los esfuerzos de los países para desarrollar e implementar planes nacionales y regionales para reducir la basura marina, desarrollando las políticas, estrategias y programas necesarios, tales como la investigación y desarrollo de alternativas más sustentables en relación al uso del plástico y los microplásticos, la restricción y reducción de plásticos de un solo uso, la aplicación de esquemas de responsabilidad extendida del productor, la gestión racional de los desechos, y el monitoreo y vigilancia de la calidad del agua, tanto en las zonas costeras como en las cuencas hidrográficas, ecosistemas y humedales.

---

<sup>4</sup> Los países miembros del Comité Directivo durante este periodo (2016-2018) han sido: Jamaica y República Dominicana (Caribe); Costa Rica y México (Mesoamérica); Colombia y Perú (Andes); Brasil y Uruguay (Cono Sur).

2. **Fortalecer** los mecanismos de coordinación regionales existentes, tales como el Programa de Mares Regionales, la Alianza Global sobre la Basura Marina y sus nodos regionales, y los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo, por su idoneidad para actuar como plataforma regional de coordinación para fortalecer la cooperación en la reducción de la basura marina y los microplásticos, mediante el intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas, capacitación, eventos especiales y otras actividades similares.
3. **Invitar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en coordinación con otras organizaciones pertinentes, a continuar apoyando y promoviendo las acciones desarrolladas por los países en América Latina y el Caribe para la reducción de la basura marina y los microplásticos, y fortalecer la cooperación y coordinación regional, proporcionando asistencia y facilitando la participación de expertos en reuniones relevantes y oportunidades de capacitación en la región

### ***Gestión de desechos***

**Considerando** los efectos adversos que sobre la salud y el medio ambiente puede ocasionar una inadecuada gestión de los residuos, y conscientes del progresivo aumento de la cantidad y complejidad de los residuos generados;

**Reconociendo** los esfuerzos de los países para avanzar hacia una gestión adecuada de los residuos;

**Recordando** la solicitud a la Secretaría, en la Declaración de Los Cabos, de elaborar un análisis de perspectiva regional sobre los principales desafíos y tendencias sobre la gestión integral de los residuos;

**Reconociendo** la elaboración de la Perspectiva de la gestión de residuos en América Latina y el Caribe, como documento de referencia para el diseño e implementación de políticas y programas de gestión integral de residuos en los países de la región, y destacando la importancia de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente periódicamente actualice el documento, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para proveer datos e información;

### **Deciden**

1. **Hacer un llamado de atención** sobre la necesidad de fomentar el consumo y la producción sostenible, promoviendo la prevención, minimización y valorización de residuos por sobre su disposición final e incluyendo acciones de sensibilización y educación;
2. **Acordar** que los países de la región harán los esfuerzos necesarios para fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, desarrollando las políticas y estrategias necesarias para erradicar progresivamente las prácticas de disposición final inadecuadas, como los basurales y la quema de residuos a cielo abierto;
3. **Invitar** a la Secretaría a promover la constitución de un grupo de trabajo o coalición voluntaria entre gobiernos y otros organismos pertinentes, en coordinación con otras iniciativas, que desarrolle una hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales y la transición efectiva hacia la gestión integral de los residuos en América Latina y el Caribe, incluyendo el

desarrollo de orientaciones técnicas y financieras, considerando las diversas realidades de la región, y promoviendo el intercambio de buenas prácticas y experiencias.

4. **Invitar** también a donantes y socios a apoyar a los gobiernos de la región en el desarrollo e implementación de planes regionales y nacionales para alcanzar la gestión integral de los residuos.

## Decisión 2: Cambio climático

---

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

**Reconociendo** el trabajo en curso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como el principal instrumento para implementar la acción climática a nivel mundial, así como el Acuerdo de París como un instrumento importante que facilita las acciones urgentes y significativas necesarias para abordar los crecientes desafíos asociados con el clima.

**Observando** con preocupación el creciente impacto de los desastres relacionados con el clima en la región, como huracanes, inundaciones y sequías; observando la evidencia de que la gravedad de estos está aumentando debido a los cambios causados por las emisiones de gases de efecto invernadero; y considerando el impacto que estos tienen en las vidas humanas, los medios de vida y el medio ambiente, y los desafíos humanitarios resultantes, incluida la gestión de los desechos generados por un desastre.

**Considerando** que el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y Acuerdo de París sobre Cambio Climático constituyen los instrumentos fundamentales de la cooperación regional para hacer frente al cambio climático.

**Considerando** con gran preocupación el informe especial del IPCC de 1.5°C y la necesidad de acción urgente y ambiciosa para evitar un cambio climático catastrófico, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

**Comprometidos** con el balance que se requiere entre acciones de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, y la especial atención que requiere el enfoque de océanos y biodiversidad en las medidas climáticas.

**Convencidos** de la urgencia de la pronta y efectiva implementación del Acuerdo de París, y la necesidad de lograr avances sobre el Programa de Trabajo en la próxima 24<sup>o</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP24).

### ***Estrategias a largo plazo y NDCs***

**Observando** que, las estrategias a largo plazo de desarrollo bajo en emisiones y las NDCs pueden ayudar a institucionalizar la acción sobre el cambio climático y evaluar la sensibilidad de la economía al cambio climático, destacando las oportunidades y limitaciones.

**Considerando** que, para realizar el cambio que se requiere hacia economías bajas en emisiones, resilientes y equitativas es necesario un punto de vista a medio y largo plazo que esté integrado con los procesos y estrategias de planificaciones de desarrollo nacionales, que integre las cuestiones de género, y tenga un enfoque participativo y transparente.

**Retomando** la necesidad de adoptar e implementar un enfoque integrado en las políticas de desarrollo de las ciudades que establecen los ODS, es indispensable establecer vínculos estrechos con el Plan de Acción regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (ONU Hábitat- CEPAL, 2018)

### ***Innovación y tecnologías limpias***

**Considerando** la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a gran escala y el papel de la innovación y las tecnologías limpias para lograrlo, entre otros en el sector transporte;

**Considerando** que una colaboración regional ayudaría a reforzar capacidades y daría una señal a los actores privados y del sector financiero para hacer disponibles las tecnologías limpias y bajar los costos totales, de acuerdo con las características y condiciones nacionales.

**Considerando** que existe la oportunidad de introducir y mejorar los sistemas de transporte y movilidad urbana, que son vitales para la región, dado que más de un 80% de la población de la región vive en centros urbanos, una de las más altas tasas de urbanización del planeta.

### ***Planificación y seguimiento de la adaptación***

**Recordando** el párrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo de París, que establece el objetivo mundial de adaptación para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la capacidad de recuperación y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con miras a contribuir al desarrollo sostenible ".

**Considerando** que, la mayoría de los países han iniciado la formulación y ejecución de sus planes nacionales de adaptación y éste es un proceso continuo, progresivo e iterativo de diálogo entre distintas estructuras y actores institucionales y no institucionales y distintos sectores y niveles de gobierno que sigue un enfoque impulsado por los países, sensible al género, participativo y transparente; cuya implementación debe estar basada en prioridades establecidas en documentos, planes y estrategias nacionales relevantes, y debe estar coordinada con distintos objetivos, planes, políticas y programas de desarrollo sostenible nacionales.

**Considerando** que, en algunos casos es más eficiente acometer una parte del proceso de formulación y ejecución de los Planes Nacionales de Adaptación, como la modelización del clima, la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos, y la gestión del conocimiento, a escala regional y subregional.

### ***Plataforma regional de cambio climático***

**Teniendo en cuenta** que, la XX Reunión del Foro de Ministros, celebrada en marzo de 2016 en Cartagena, Colombia, los Ministros y Ministras de medio ambiente de América Latina y el Caribe consensuaron en la Decisión 7 el establecimiento de la Plataforma Regional de Cooperación sobre Cambio Climático, de participación voluntaria, liderada por los países.

**Considerando** que, el objetivo principal de esta Plataforma es el refuerzo de capacidades, mediante el trabajo en tres áreas prioritarias clave: (1) Diálogo e intercambio de experiencias sobre políticas públicas climáticas y sus interrelaciones con otras políticas; (2) Acción climática tanto en adaptación, mitigación y pérdidas y daños; (3) Financiamiento y otros medios de implementación, incluyendo la transferencia de tecnologías, y ciencia climática y creación de capacidades.

**Teniendo en cuenta** que, la pasada Reunión Intersesional de Alto Nivel del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se alcanzó un consenso de aprovechar la oportunidad que representa la existencia de plataformas regionales y multilaterales en materia de cambio climático que ya cuentan con financiación y con una trayectoria de trabajo en cambio climático en la implementación del plan de trabajo de esta Plataforma.

**Reconociendo** la necesidad de incrementar y alinear el financiamiento climático para la efectiva implementación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, reforzando la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades;

## **Deciden**

### ***Estrategias a largo plazo y NDCs***

**Fortalecer** la cooperación regional y sur-sur en relación al desarrollo de capacidades e intercambio de información y experiencias en materia de la implementación de las NDCs y elaboración de estrategias de desarrollo bajo en emisiones a largo plazo.

**Promover** mecanismos regionales que faciliten nuevos flujos de financiamiento climático internacional dirigido a los gobiernos nacionales para la implementación de sus NDCs y la elaboración de sus estrategias de desarrollo bajo en emisiones a largo plazo.

### ***Innovación y tecnologías limpias***

**Promover** el desarrollo, la colaboración regional y el intercambio de información en materia de estrategias nacionales o regionales, así como la formulación de instrumentos de política pública en materia de innovación, tecnologías limpias y transporte y movilidad urbana sostenibles.

### ***Planificación y seguimiento de la adaptación***

**Promover** el intercambio de experiencias y cooperación sur-sur para: la identificación, elaboración e implementación de medidas y planes de adaptación basados en datos y escenarios de cambio climático, tomando como base, entre otros, mapas de riesgo y otras herramientas innovadoras.

**Fomentar** el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias en la integración de indicadores de adaptación en el ámbito nacional para contribuir construir resiliencia en la región Latinoamericana y del Caribe, reconociendo las características biofísicas únicas, y considerando los diferentes enfoques y visiones que tienen los países.

### ***Plataforma regional de cambio climático***

**Fortalecer** la cooperación regional en el marco de la Plataforma Regional de Cooperación sobre Cambio Climático, a través del fortalecimiento de capacidades y la cooperación entre los países de la región, como pilar esencial para la toma de acciones para gestionar el cambio climático, tomando en consideración las necesidades particulares de los países de la región.

**Solicitar** a los países donantes, fondos, agencias y programas de cooperación, como por ejemplo GEF, EUROCLIMA+ y Regatta a incrementar su apoyo para facilitar la implementación regional de las decisiones del Foro de Ministros en materia de cambio climático, incluyendo las actividades en el marco de la Plataforma, procurando un acceso equitativo a todos los países, para que se logren los objetivos propuestos.

**Designar** a cada Presidencia del Foro como coordinador de la Plataforma con el apoyo de la Secretaría del Foro y en consulta con los países de la región, para elaborar, actualizar y supervisar la implementación del plan de trabajo de la Plataforma durante el período de la Presidencia.

**Asegurar** que en la ejecución de las actividades de la Plataforma Regional prime la eficiencia, la coordinación y se evite la duplicación de esfuerzos.

**Decisión 3:****Consumo y Producción Sostenibles: desacoplando el crecimiento económico del uso de recursos y del impacto ambiental**

---

**Las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Recordando** los compromisos adoptados en el marco de la Agenda 21 durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992; así como en el Plan de Implementación de Johannesburgo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) en el 2012, donde se reafirma que cambiar los patrones insostenibles de consumo y producción es uno de los tres objetivos generales y requisitos indispensables para el desarrollo sostenible;

**Considerando** la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 70/1 de Septiembre 2015, *Transformando Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y afirmando el compromiso de la región hacia la obtención de sus objetivos y metas, reconociendo también que el objetivo de transitar hacia patrones de consumo y producción sostenibles (CPS) es un elemento transversal de la Agenda 2030, que no solamente contribuye a la consecución del ODS número 12 y sus metas asociadas sino también al avance de los restantes compromisos;

**Reconociendo** la Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018, su preocupación de que sigue siendo difícil desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos; su reconocimiento al examen de mitad de período y los progresos realizados en la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés) (A/CONF.216/5), incluida la creación de la Red Un Planeta, que es un importante mecanismo para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, y el compromiso de seguir acelerando la aplicación del Marco Decenal de Programas.

**Tomando en cuenta** la Declaración de San Pedro de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, durante la Reunión Regional Preparatoria (agosto 2018), la cual: reafirma que los PEID siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible, dada su particular vulnerabilidad y sus impedimentos para alcanzar las tres dimensiones del desarrollo sostenible; enfatiza su apoyo a los enfoques de consumo y producción sostenibles, como medios para enfrentar problemas relacionados a residuos, químicos, alimentos, energía, estilos de vida sostenibles y uso de suelo de una manera integral; y hace un llamado al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones regionales para apoyar el establecimiento de una iniciativa marco para tratar las prioridades de los PEID del Caribe en material de consumo y producción sostenibles incluidas en la Senda de SAMOA.

**Recordando** lo establecido en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 69/313 de Julio de 2015, Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sobre “seguir apoyando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica, tecnológica e innovadora para avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción, en particular mediante la implementación del 10YFP”;

**Considerando** la cuarta Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA4), a

celebrarse en marzo de 2019, cuyo lema es “Soluciones Innovadoras para problemas ambientales y consumo y producción sostenible”.

**Reconociendo** los avances obtenidos en la implementación de: i) la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles y su Plan de Acción; ii) la Decisión 6 sobre Consumo y Producción Sostenibles de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; y iii) las propuestas de acción para la Secretaría y la Junta Global del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles y la Red Un Planeta.

### Deciden

1. **Reafirmar** el compromiso de la región de América Latina y el Caribe para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), especialmente del ODS 12 y metas relacionadas con el consumo y producción sostenibles; así como también los compromisos de los PEID del Caribe para la implementación de la Senda de SAMOA, en particular el párrafo 69 relacionado al Consumo y Producción Sostenibles.
2. **Redoblar** los esfuerzos de los países de la región en la implementación de Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), y en la implementación de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles; y en la implementación regional del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP) y de su estrategia “Un Plan para un Planeta”. Para este fin, invita a los países a tomar acción en los siguientes puntos:
  - a. **Solicitar** al Consejo Regional de Expertos de Gobierno de Consumo y Producción Sostenible y al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente-como Secretaría del Foro- a actualizar el Plan de Acción con base en los resultados del Foro, y de cara a la cuarta sesión de la Asamblea de Naciones para el Medio Ambiente.
  - b. **Entablar** un diálogo entre los países de la región y la Comunidad Europea, para explorar la creación de programas de cooperación regional sobre consumo y producción sostenible para América Latina y el Caribe, tomando en cuenta los importantes avances sobre CPS en nuestra región, y considerando las mejores prácticas y mecanismos de cooperación de la Comunidad Europea en otras regiones, tales como los programas “SWITCH Asia Pacífico”, “SWITCH África” y “SWITCH Mediterráneo”,
  - c. **Solicitar** el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina de América Latina y el Caribe para facilitar los diálogos entre la Comunidad Europea y la región - Foro de Ministros de Medio Ambiente, CARIFORUM y el EULAC (Unión Europea-CELAC)-, y el desarrollo de las propuestas para los programas regionales de consumo y producción sostenibles.
3. **Fortalecer** los procesos de toma de decisiones y el diseño de políticas que favorezcan la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles tomando como base el conocimiento científico y herramientas sobre uso eficiente de los recursos naturales. Para este fin, se invita a los países a tener en cuenta los siguientes puntos, de acuerdo a sus prioridades nacionales:

- a) **Solicitar** el apoyo del Panel Internacional de Recursos para:
- i.) **Poner** a disposición de los países de la región los sumarios de los reportes traducidos al español y portugués, dada su importancia para el desarrollo de políticas e iniciativas nacionales y regionales, basadas en información científica;
  - ii.) **Desarrollar** estudios regionales, en base a los reportes globales - cuando sea posible y las contribuciones lo permitan- que contextualicen los beneficios y oportunidades de promover la eficiencia de recursos en cada región.
  - iii.) **Brindar** apoyo para la organización de mesas regionales con múltiples actores interesados (gobiernos, sector privado, academia, sociedad civil, jóvenes, etc.) sobre eficiencia en el uso de recursos y desacople, para así aumentar el conocimiento y capacidades, y difundir los estudios del Panel Internacional de Recursos.
  - iv.) **Apoyar** en la capacitación sobre flujo global de materiales y metodologías de análisis de flujo de materiales, con el fin de ayudar a las oficinas nacionales de estadística en América Latina y el Caribe a reportar, según sus prioridades y capacidades, lo relacionado con el flujo de materiales e indicadores de productividad de recursos. Dichos indicadores son necesarios para el seguimiento y la implementación de una serie de metas de los objetivos desarrollo sostenible, incluidas las ODS 8.4, ODS 12.1 y 12.5.
- b) **Invitar** a los países de la región a fortalecer la representación regional en el Panel Internacional Recurso, aumentando el número de representantes de gobiernos y de científicos independientes en el Panel.
- c) **Fortalecer** alianzas sobre soluciones innovadoras para la eficiencia de recursos y CPS con iniciativas globales y regionales, de acuerdo a las prioridades nacionales y regionales y cuando corresponda.
4. Hacer un llamado de acción para focalizar la cooperación y promover acciones conjuntas en los temas prioritarios de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles donde varios países de la región ya están desarrollando soluciones innovadoras para fomentar el consumo y producción sostenibles, que pueden ser escalables y replicables; en particular en las siguientes áreas:
- 4.1. Ciudades Sostenibles, Eficientes, Resilientes e Inclusivas.** Resulta indispensable avanzar en el desarrollo e implementación de enfoques de planificación urbana y territorial integrados, así como la adopción de herramientas de uso eficiente de los recursos naturales para promover ciudades eficientes y resilientes; respondiendo a la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los ODS 11, 12 y 13. Para lo cual se invita a los países a participar en las siguientes acciones:
- a) **Establecer** un diálogo y fortalecer la cooperación entre los Ministerios de Ambiente y los ministerios y otras autoridades nacionales relacionados con la planificación urbana y territorial (incluyendo medio ambiente, transporte, energía, obras públicas, desarrollo territorial y planificación urbana, etc.) para el desarrollo de políticas

sostenibles de planificación urbana integradas y multisectoriales.

- b) **Invitar** a los países de la región, según sus prioridades y capacidades nacionales, a sumarse a la Iniciativa Global de Edificaciones y Construcciones (ABC Global), y considerar el desarrollo de una hoja de ruta regional para fomentar la construcción y edificación bajas en carbono, resilientes y *eficientes en el uso de recursos naturales, con base en los lineamientos de esta iniciativa e incorporando* criterios de sustentabilidad en planes de vivienda social.
- c) **Solicitar** a ABC Global que brinde asistencia en el desarrollo de códigos y certificación para edificios sostenibles, de acuerdo con las circunstancias y prioridades nacionales y cuando corresponda, e información sobre los costos de estas medidas y su potencial de mitigación; y que continúe con la plataforma regional para el intercambio de experiencias , a través de una mesa redonda regional anual y el fortalecimiento de alianzas entre los ministerios, otras autoridades nacionales, y las partes interesadas del sector privado a lo largo de la cadena de suministro.
- d) **Invitar** a todos los países a fortalecer esfuerzos para contextualizar y operacionalizar las metas e indicadores de los ODS a nivel de ciudad, y promover enfoques innovadores en las ciudades, que ayudan a alcanzar mayor eficiencia en el uso de recursos y una mejor planificación urbana y territorial sostenible.

**4.2. Negocios innovadores y sostenibles:** reconociendo que en la región, las Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) y el sector productivo son una fuente importante para el crecimiento económico, el empleo, y tienen un papel importante para incrementar la eficiencia de recursos, la innovación y el fomento de estilos de vida sostenibles, se solicita mayores acciones para:

- a) **Apoyar** a las MiPYMES en la incorporación de herramientas que fomenten cambios hacia patrones de consumos y producción sostenibles, por ejemplo, a través del eco-diseño, innovación, economía comunitaria, economía circular-en el contexto de consumo y producción sostenibles-, y otras soluciones sostenibles.
- b) **Apoyar** a las MiPYMES que implementan prácticas de consumo y producción sostenibles, a que se involucren en cadenas de valor y nuevas oportunidades de acceso a mercados.
- c) **Motivar** a emprendedores a que trabajan en soluciones innovadoras para hacer frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos del desarrollo a través de nuevos enfoques para el incremento de la productividad, sustentabilidad e innovación.

**4.3. Compras Públicas Sostenibles, Eco-etiquetado y otros sellos sociales para acelerar la eficiencia y el uso sostenible de los recursos naturales.** Tomando en cuenta los avances de la región en el desarrollo de estrategias nacionales de compras públicas sostenibles, así como el trabajo y los resultados del Proyecto SPPEL (“Estimulando la oferta y demanda de productos sostenibles a través de la compras públicas sostenibles y eco-etiquetado), implementado en siete países con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Cooperación Europea, se solicita:

- a) **Apoyar** el desarrollo de una segunda fase de un proyecto regional sobre compras públicas sostenibles y eco-etiquetado, (SPPEL por sus siglas en inglés) para fortalecer y escalar las buenas prácticas y la implementación o desarrollo de planes nacionales de compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe, con el apoyo con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras agencias relevantes de Naciones Unidas y de cooperación.
- b) **Apoyar** el uso de las compras públicas sostenibles para acelerar la eficiencia en el uso de recursos y la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles; incluyendo la consecución de prioridades globales y nacionales tales como la eliminación de plásticos de un solo uso.
- c) **Reconocer** la iniciativa para el desarrollo de una ecoetiqueta regional (Sello Ambiental América) promovida por Colombia, Costa Rica y México, e invitar a los países que lo deseen a unirse a esta iniciativa.

#### 4.4. **Generar y Fomentar condiciones favorables para que los ciudadanos adopten estilos de vida más sostenibles.**

- a) **Fortalecer** la participación de la región en el Programa del 10YFP/Red Un Planeta sobre Estilos de Vida Sostenibles, para trabajar con los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, mujeres, afrodescendientes, pueblos indígenas y comunidades locales y los medios de comunicación en el desarrollo de condiciones favorables que permitan a los ciudadanos conocer los ciclos de vida de los productos y así cambiar hábitos y adoptar estilos de vida más sanos y sostenibles.
- b) **Considerar** los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible y el vivir bien, buen vivir, -entro otros enfoques-, respetando el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y locales.
- c) **Generar y apoyar** plataformas de investigación, capacitación, e innovación para fomentar soluciones sobre estilos de vida sostenible.
- d) **Articular** la educación ambiental y los procesos de capacitación en el desarrollo de las políticas y herramientas técnico-operativas para lograr patrones de consumo y producción sostenibles, con la asignación de recursos financieros adecuados e instrumentos de evaluación y monitoreo.

**Trabajar** conjuntamente en los esfuerzos de integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los sectores productivos, así como en la descarbonización y desintoxicación en las ciudades, especialmente en transporte limpio, calidad del aire y manejo integral de residuos, y estilos de vida urbanos sostenibles, lo cual es esencial para la lucha contra el cambio climático, el aumento de eficiencia en el uso de recursos y la protección del medio ambiente.

**Decisión 4:**  
**Soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas**

---

**Las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Reconociendo** que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el instrumento global más importante para promover y asegurar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee a la sociedad, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;

**Resaltando** el importante papel del Gobierno de México en la organización de la exitosa decimotercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, cuyo lema fue: “Integrando la biodiversidad para el bienestar”;

**Recordando** los alcances de la decimotercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que adoptó decisiones que favorecen la implementación de políticas y medidas orientadas a la integración de enfoques holísticos e integrados para la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en todos los sectores, en particular aquellos que dependen de la biodiversidad;

**Teniendo presente** que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos y metas que están encaminados a promover el uso sostenible de los ecosistemas, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica, para el desarrollo sostenible e integral, y poner fin a la pobreza en todas sus formas aplicando enfoques integrados;

**Recordando** que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi tienen fecha de cumplimiento en 2020, por lo cual se necesitará redoblar esfuerzos y pensar estratégicamente en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

**Reconociendo** los avances de la región en la implementación de las Metas Aichi de Biodiversidad, y en particular el cumplimiento con la Meta 11 sobre áreas protegidas, tanto marinas como terrestres.

**Recordando** la Decisión 10 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que subrayó que la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible de sus componentes, y la protección y restauración de los ecosistemas, ofrecen la oportunidad de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de una manera eficaz, acompañados incluso de beneficios económicos;

**Destacando** que la Decisión 10 establece la necesidad de concertar un programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica para apoyar a la creación de capacidades nacionales, como una oportunidad estratégica con miras a la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe;

**Recordando** la Decisión 10 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, en donde se considera la toma de decisiones que implique el financiamiento para implementar programas de restauración ecológica de ecosistemas degradados, que generen conectividad

con áreas protegidas, y restablezcan los ecosistemas para proveer funciones ambientales y servicios ecosistémicos básicos;

**Teniendo presente** la Evaluación Regional sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas para las Américas de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), la cual indica que se prevé que las tendencias de los principales factores impulsores de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas se intensificarán en el futuro, con el consiguiente aumento de la necesidad de mejorar la eficacia de la gobernanza y las políticas si se pretende mantener la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas;

**Destacando** que abordar la restauración de ecosistemas degradados presenta una oportunidad transformativa para enfocar de manera integrada la relación entre la degradación de ecosistemas, la desertificación y la lucha contra el cambio climático, y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, reconociendo la interdependencia de los ecosistemas, la biodiversidad y medios de vida, al igual que la relación de los sectores que dependen de la biodiversidad con estos ecosistemas que proveen servicios esenciales a través de una visión de paisaje;

**Reconociendo** la iniciativa del Gobierno de El Salvador de promover la Década de Restauración de Ecosistemas 2021-2031, en la cual se orientan acciones para cumplir la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, sinérgicamente con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

**Recordando** el taller Triálogo Regional del Caribe sobre Polinizadores, seguridad alimentaria y resiliencia climática celebrado en Santo Domingo, República Dominicana del 4 al 6 de septiembre de 2018, y teniendo en cuenta los numerosos aportes de los polinizadores al bienestar de las personas en la alimentación y cultivos agrícolas.

**Reconociendo** que, conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica, las especies exóticas invasoras constituyen la tercera causa de pérdida de la diversidad biológica nativa y endémica de los países, y que la meta 9 de Aichi persigue disminuir ese riesgo.

#### **Deciden:**

1. **Fomentar** la coordinación regional, y vigorizar los esfuerzos para acelerar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
2. **Concretar** acciones para fortalecer las capacidades regionales para el avance del trabajo hacia un marco de implementación de la Convención sobre la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Visión de la Diversidad Biológica para 2050.
3. **Acordar** el desarrollo de un Programa de Cooperación Regional para la Biodiversidad, cuyos Términos de Referencia se anexan a esta Decisión, promoviendo la coordinación y el intercambio de información para desarrollar estrategias específicas y planes en el marco de los cuales puedan llevarse a cabo acciones que apunten hacia la integración de la biodiversidad (y las funciones y los servicios de los ecosistemas) en todos los sectores económicos, especialmente aquellos que dependen de la biodiversidad y los relevantes para los sistemas de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales.

4. **Invitar** a la Secretaría del Foro a apoyar la constitución de un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar una hoja de ruta para conformar el Programa de Cooperación Regional para la Biodiversidad mencionado en el párrafo anterior y presentar sus resultados en la próxima sesión del XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
5. **Incluir** en la hoja de ruta los mecanismos de actuación conjunta para el desarrollo de los conocimientos, experiencias y aplicaciones en agrobiodiversidad y en sistemas agroecológicos y buenas prácticas agrícolas sustentables.
6. **Apoyar** la propuesta del Gobierno de El Salvador y los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), haciendo un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73va sesión para designar la década 2021-2030 como “La Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas”.
7. **Impulsar** al establecimiento de acciones de cooperación y acción conjunta entre los países, en la lucha contra el tráfico ilegal de la Vida Silvestre, y **solicitar** al Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) el soporte para concretar un marco de actuación conjunto contra el tráfico ilegal de la vida silvestre.
8. **Invitar** a los países de la región de América Latina y el Caribe a tomar acciones concretas para la restauración de ecosistemas a nivel nacional y regional durante esta década, integrándolas en políticas y planes para abordar los actuales desafíos del desarrollo, siguiendo las directrices establecidas en la decisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/COP/DEC/XIII/5) sobre el Plan de Acción a Corto Plazo para la Restauración de los Ecosistemas.
9. **Invitar** a los países de la región a fortalecer las iniciativas regionales de gestión de humedales y la aplicación de los marcos conceptuales en marcos en la Convención Ramsar.
10. **Fomentar** compromisos y alianzas entre los países, la comunidad internacional, sociedad civil, el sector privado y otros actores, al igual que entre fuentes de financiamiento, para abordar la restauración de ecosistemas degradados mediante sistemas productivos eficientes, en particular los enfoques agroecológicos, agricultura de conservación, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otras prácticas agrícolas sostenibles.
11. **Invitar** a los países de la región de América Latina y el Caribe, a que habiendo alcanzado la meta 11 de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica respecto del porcentaje del 17% en ambientes terrestres declarada área protegida y el 10% en el ámbito marino, reforzemos los esfuerzos para la gestión efectiva de estas áreas protegidas, que asegure su integridad ecológica y por consiguiente, el aprovisionamiento de servicios ambientales a favor de las personas.
12. **Fomentar** compromisos y alianzas entre los países, para prevenir y contrarrestar la introducción de especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats y especie.
13. **Fomentar** compromisos y alianzas que involucren a pueblos indígenas y comunidades locales, amparado en la diversidad biológica de los países y el conocimiento tradicional

asociados al recurso genético, para promover la implementación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.

14. **Invitar** a los países de América Latina y el Caribe, a desarrollar esfuerzos que tiendan a mejorar las capacidades técnicas, levantamiento de línea base de información y la movilización de recursos para atender las amenazas que se ciernen sobre los polinizadores en la región, dado los múltiples beneficios que estos aportan a las personas y al funcionamiento de los ecosistemas.

15. **Acordar** hacer todas las diligencias que sean factibles para promover la movilización de recursos, que permitan a la región atender los temas abordados en esta decisión ministerial.

### Adjunto 1

#### Términos de Referencia del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe

##### Antecedente y contexto

En su conjunto, América Latina y el Caribe constituyen uno de los más grandes e importantes repositorios *in situ* de biodiversidad del planeta. Unido a las diferentes culturas que habitan estas regiones, su relevancia internacional se multiplica. En un contexto de crecientes presiones humanas sobre la biodiversidad y los efectos del cambio climático en los ecosistemas, la necesidad de conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y sus componentes se hace cada vez más urgente.

Diferentes instrumentos científicos y políticos internacionales y declaraciones han llamado la atención sobre esta situación y la urgencia de adoptar medidas que reviertan y frenen los niveles de pérdida de biodiversidad, así como promuevan su conservación y utilización sustentable. Estos instrumentos incluyen, por ejemplo, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, las Metas de Aichi de Diversidad Biológica, la Declaración de Cancún sobre la Integración de la Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar (COP 13, Cancún, México), la Evaluación de las Américas de la Plataforma Intergubernamental sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas, y la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros instrumentos.

En este contexto, y como resultado de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, realizada en Cartagena, Colombia entre el 28-31 de marzo de 2016, los representantes de los países adoptaron la Decisión 10 (Integración de la Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en Armonía con el Medio Ambiente). El numeral 4 de esta Decisión establece la necesidad de “Concertar un Programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica para apoyar la creación de capacidades nacionales, con el fin de dar apoyo a la implementación de la Agenda 2030 y promover la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sectores agropecuarios, bosques, minería, explotación de hidrocarburos, energético, pesquero y turístico<sup>5</sup>, que contribuirá, entre otros, a poner fin a la

---

<sup>5</sup> Es importante señalar que, si bien esos son sectores priorizados, los países podrían igualmente incorporar otros sectores que, a la luz de sus propios intereses y priorización nacional, consideren merecen atención tales como, ecosistemas naturales productivos, economía y finanzas, transporte y comunicaciones, entre otros.

pobreza, hambre cero, desarrollo sostenible e integral, la mejora en las condiciones de vida y el disfrute de un medio ambiente sano”.

Esto se relaciona con el numeral 7 de esta misma Decisión, que plantea la necesidad de “Promover en el marco de este Foro [de Ministros], el reforzamiento de los marcos legales e institucionales para la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los distintos sectores, según corresponda y la identificación e intercambio de buenas prácticas para la integración de la biodiversidad y el desarrollo sostenible e integral”.

Como resultado de estos mandatos, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, toma la iniciativa para impulsar el desarrollo concertado con los países de la región de un Programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica, resultado que se espera presentar en la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

### **Objetivo principal del Programa**

- Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades y funcionarios sectoriales y de los puntos focales de biodiversidad los países de América Latina y el Caribe, mediante la coordinación, comunicación e intercambio de información.
- Desarrollar estrategias y planes concretos y llevar adelante acciones dirigidas a integrar el componente “diversidad biológica” en todos los sectores, en particular aquellos que dependen de la biodiversidad, y los relevantes para los sistemas de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales., en el marco de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos internacionales relevantes
- Contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, facilitando el logro de los objetivos y metas relacionadas con biodiversidad y ecosistemas en los países de América Latina y el Caribe (ALC).
- Colaborar fuertemente en la construcción y priorización de acciones post 2020 de la Convención sobre Diversidad Biológica, acorde con los resultados sobre el avance de las Metas de Aichi.
- Apoyar el proceso transformacional impulsada por la Secretaría del Convención sobre Diversidad Bilógica para ajustar el convenio a los desafíos de las décadas post 2020.
- Dar recomendaciones a nivel de política y programa y apoyar la aplicación de los acuerdos internacionales sobre biodiversidad y ecosistemas en los países de la región.
- Fortalecer la cooperación, el intercambio y la coordinación de las autoridades y funcionarios sectoriales y de los puntos focales de biodiversidad los países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de las legislaciones nacionales de acceso a los recursos genéticos, incluida la información genética disponible digitalmente, y de la repartición de los beneficios derivados de su utilización.
- Reforzar la cooperación regional y facilitar el intercambio de información y buenas prácticas sobre gestión integral y sostenible de ecosistemas.

### **Objetivos específicos**

- Apoyar el desarrollo y aplicación de un Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad en la región de América Latina y el Caribe, en coordinación con otras iniciativas y actores pertinentes;

- Identificar y difundir entre los países de la región las oportunidades de financiación y apoyar la movilización de recursos para llevar a cabo actividades relacionadas con el área de biodiversidad y ecosistemas;
- Facilitar el fortalecimiento de capacidades en, inter alia, el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integral de ecosistemas (como por ejemplo de áreas protegidas), el acceso a los recursos genéticos y la repartición de los beneficios, la integración de biodiversidad en todos los sectores, la relación entre biodiversidad y cambio climático, entre los países de la región y con otras regiones, incluyendo acciones de cooperación sur-sur e involucrando a los diferentes actores y con el apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Promover la generación de conocimiento y el desarrollo de actividades de investigación en las temáticas indicadas en el punto anterior;
- Desarrollar un mecanismo de información, experiencias, políticas, proyectos y actividades, entre otros, relacionados a los temas de biodiversidad y ecosistemas, entre los países de la región y con otras regiones;
- Identificar prioridades, retos y oportunidades, y dar recomendaciones para consideración del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y de otros foros pertinentes;
- Contribuir a otros objetivos sobre biodiversidad y ecosistemas definidos por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

### **Estructura y funcionamiento:**

#### **Miembros:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad estará integrada por el conjunto de puntos focales nominados por los gobiernos de la región. Se invitará también a otros gobiernos a que designen sus respectivos puntos focales, organismos internacionales y actores relevantes incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales, con el fin de fomentar su participación y promover una visión integrada de las acciones a abordar a nivel regional.

#### **Comité Directivo:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad contará con un Comité Directivo formado por dos miembros de cada una de las subregiones de América Latina y el Caribe (Mesoamérica, Caribe, Andes y Cono Sur). Los miembros del Comité Directivo serán designados por un periodo de dos años de forma rotativa entre los países de la subregión.

#### **Secretaría:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad estará apoyada por la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que recae en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

#### **Operación:**

Los miembros del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad se reunirán al menos una vez cada dos años (dependiendo de los recursos disponibles), y realizarán teleconferencias periódicas. Su Comité Directivo se reunirá al menos una vez al año y deberá elaborar en su primera reunión el reglamento operativo del Programa, estableciendo los procedimientos de consulta y de considerar, si fuera necesario, el alcance de sus objetivos con los puntos focales de gobierno, así como las modalidades de participación de delegados

oficiales de otros gobiernos, organismos internacionales y actores relevantes incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales.

**Plan de acción regional:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad deberá desarrollar una estrategia o plan de acción regional bienal, que se someterá a aprobación del Foro de Ministros. El primer plan de acción regional será elaborado por un grupo de trabajo constituido por los miembros del Comité Directivo y expertos de otros organismos pertinentes (incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales), con el apoyo del conjunto de puntos focales. El Plan deberá reflejar las prioridades de cooperación regional en materia de biodiversidad y ecosistemas, así como las posibles acciones y recursos necesarios para llevarlas a cabo.

**Anexo III**  
**Iniciativas presentadas por países y grupos de países**

## Iniciativas presentadas por grupos de países

### Propuesta de Chile - Dimensión de género

*Apoyado por: Argentina, Barbados, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Uruguay*

Comprometerse a incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas sobre medio ambiente y cambio climático de acuerdo a la realidad de cada país, e impulsar un trabajo conjunto para recolectar datos y así detectar las brechas que hoy enfrenta la región y las oportunidades que abre el intercambio de experiencias sobre este tema y a integrar a las reuniones del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe un espacio para hacer seguimiento a los avances en esta materia.

De esta manera podremos progresar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que nos permita que América Latina y el Caribe sea la región pionera en enfrentar este desafío.

### Capítulo de financiamiento

#### Propuesta de Guatemala - Fondo Verde del Clima

*Apoyada por: Uruguay, Ecuador, El Salvador, Honduras República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Colombia, Antigua y Barbuda, Granada, Bolivia, Perú, Venezuela, Haití y Argentina*

##### Preámbulo

Considerando que el Fondo Verde para el Clima, se constituyó a través de la decisión 1 durante la COP 16 en Cancún, donde se estableció que el Fondo Verde para el Clima es la entidad operativa del Mecanismo Financiero bajo el Artículo 11 de la CMNUCC, con la finalidad de proveer financiamiento para la acción climática bajo los principios y guías de la COP.

##### Operacional

Urgir a los países desarrollados y a la comunidad internacional para que provean flujos nuevos y adicionales de financiamiento para América Latina y el Caribe, en el marco de acción climática y de los objetivos de desarrollo sostenible;

Instar a la Junta del Fondo Verde para el Clima a iniciar con urgencia el primer reaprovisionamiento del fondo con un resultado más ambicioso y que asegure un mayor acceso a recursos para América Latina y el Caribe;

Solicitar al Fondo Verde para el Clima que se simplifiquen y aceleren los procesos de acceso a los recursos financieros de acción climática, considerando fortalecer la presencia en América Latina y el Caribe a través de diversas instancias, como por ejemplo, subsedes regionales que faciliten el trabajo en conjunto con el Fondo Verde para el Clima.

## **Propuesta del Perú – involucramiento del sector privado en el financiamiento de nuestra agenda**

*Apoyado por: Argentina, Colombia, Ecuador, México*

Reconocemos la necesidad de incrementar el involucramiento del sector privado para incrementar el financiamiento que apoye el avance de la agenda ambiental, incidiendo en este sector para promover un cambio de la matriz productiva que incluya la dimensión ambiental.

Promovemos la articulación con otros ministerios como los de Economía, Transporte, Producción, entre otros; así como trabajar en lograr que la banca privada se interese en otorgar créditos para proyectos y tecnologías más limpias.

## **Propuesta de Trinidad y Tobago – Resiliencia climática de los ecosistemas marino-costeros**

*Apoyado por: Argentina, Ecuador, Granada, Guatemala, Honduras, México, Perú, Republica Dominicana, Uruguay*

Preámbulo:

Preocupados de que el cambio climático ya esté teniendo un impacto adverso en la biodiversidad y los ecosistemas, incluso a través de la acidificación de los océanos, y se espera que sea cada vez más significativo en las próximas décadas, y que plantea importantes desafíos para la seguridad alimentaria, en particular para los pequeños estados insulares en desarrollo que dependen de los recursos marinos para los medios de vida económicos y la diversificación, incluyendo a través del desarrollo de la economía azul y en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

Operacional:

Promover las mejores prácticas para construir y mantener la resiliencia climática de los ecosistemas costeros y oceánicos, incluso mediante el intercambio de información, experiencias, investigación y desarrollo, y el despliegue de tecnologías y conocimientos técnicos ambientalmente adecuados.

## **Propuesta de Costa Rica: Propuesta sobre la movilidad eléctrica**

*Apoyada por: Argentina, Chile, Perú, Uruguay, Colombia, Granada, Guatemala, Honduras, El Salvador, Santa Lucía, Barbados, México y Bolivia.*

América Latina y el Caribe enfrentan el creciente desafío de la contaminación atmosférica, el cual, tiene un alto impacto en la calidad de vida, en general, y en la salud en particular. Buena parte de esta contaminación proviene del sector transporte y hoy, por primera vez, existen tecnologías en transporte eléctrico que pueden ayudar a los países para mejorar la calidad del aire y reducir los costos de salud pública asociados a este problema. A la vez, los países de la región se han fijado metas de reducción de emisiones de gases de invernadero en el contexto del Acuerdo de París. Dado que las emisiones en la región provenientes del transporte van en aumento, la movilidad eléctrica puede ayudar a los países a mejorar su calidad del aire y a cumplir sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, el IPCC ha publicado un informe especial sobre los impactos asociados a un calentamiento global de 1.5°C y las opciones para reducir emisiones. Este informe nos motiva a avanzar a un ritmo más rápido en la acción climática, particularmente en los sectores transporte y generación de electricidad.

Muchos países de la región poseen condiciones habilitantes, entre ellas el contar con una alta generación eléctrica con fuentes renovables (el porcentaje más alto del mundo en promedio), así como un alto uso de transporte público – en especial buses. Con el apoyo a la movilidad eléctrica, los gobiernos pueden enviar una señal positiva al sector privado, al sector financiero y a consumidores con el fin de explorar alianzas nacionales e internacionales

Nuestros países manifiestan su voluntad de iniciar la colaboración en este campo. Posibles áreas de cooperación, aprendizaje y diálogo:

- a. Aprendizajes respecto a las estrategias y marcos normativos de movilidad eléctrica con énfasis en el transporte público urbano y en el desarrollo bajo en emisiones y resiliente de los países
- b. Instrumentos financieros y/o modelos de negocios que promuevan la movilidad eléctrica.
- c. Creación de capacidades e intercambio de conocimiento e información para el sector público y privado, sociedad civil, usuarios y academia, entre otros.
- d. Colaboración para proyectos piloto en los países o ciudades.
- e. Explorar sinergias y oportunidades en áreas como salud pública y la creación de empleos innovadores, tales como servicios de recarga y digitales relacionados con la movilidad eléctrica.

Reconociendo que los países avanzarán de acuerdo con sus capacidades y a sus circunstancias nacionales, los firmantes manifestamos nuestra voluntad de iniciar un diálogo que permita explorar líneas de cooperación, intercambio de conocimiento, buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades asociadas con la movilidad eléctrica.

### **Propuesta de Ecuador – Informe IPCC sobre calentamiento global**

*Apoiada por: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, México Honduras, Perú, Venezuela, Uruguay*

Clausulas preambulatorias:

Considerando fundamental y relevante que las acciones destinadas para limitar el calentamiento global a 1.5°C, se desarrollen bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas;

Reconociendo las responsabilidades históricas que los países desarrollados mantienen en función de asegurar una justa distribución de las emisiones globales restantes para alcanzar el 1.5°C para los países en desarrollo;

Clausulas operativas:

Se insta a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos en materia de financiamiento, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnologías, de forma que se habilite a la región latinoamericana y del Caribe a fijar e implementar metas más ambiciosas de acuerdo a las capacidades y circunstancias nacionales, en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y así se vaya alcanzando de forma progresiva la ambición requerida para limitar el calentamiento global a 1.5°C, adaptando las poblaciones y sus medios de vida, en concordancia con el principio

de responsabilidades comunes pero diferenciadas y los principios y provisiones de países en desarrollo y países desarrollados bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París, resaltando la necesidad regional de acción urgente frente al informe especial del IPCC sobre Calentamiento Global a 1.5°C;

**Anexo IV**  
**Lista de Participantes**

# **Lista de Participantes**

## ***List of Participants***



**XXI Reunión del Foro de Ministros de  
Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**  
Buenos Aires, Argentina

B. Segmento Ministerial  
11 - 12 de octubre de 2018

**Distribución:**  
Limitada

**UNEP/LAC-IG.XXI/10**

11 de octubre de 2018

**Original:** Español

## Lista de Participantes

### *I. Delegaciones Gubernamentales/Government Delegations*

#### ANTIGUA AND BARBUDA

Hon Joseph Molwyn  
Minister  
Ministry of Health, Wellness and the  
Environment

Ms. Rashauna Adams-Matthew  
Department of the Environment  
Ministry of Health, Wellness and the  
Environment  
Saint John's, Antigua  
Tel.: +1-268-462-4625 / 562.2568  
[rashauna.adams-matthew@ab.gov.ag](mailto:rashauna.adams-matthew@ab.gov.ag);  
[rlamss@hotmail.com](mailto:rlamss@hotmail.com)

#### ARGENTINA

Rabino Sergio Bergman  
Secretario  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sra. Mariela Chervin  
Subsecretaria  
Subsecretaría Interjurisdiccional e  
Interinstitucional  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo  
Sustentable

Sra. Patricia Holzman  
Jefa de Gabinete  
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
[dvega@ambiente.gob.ar](mailto:dvega@ambiente.gob.ar)

Sra. Diana Vega  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Cooperación  
Internacional  
[dvega@ambiente.gob.ar](mailto:dvega@ambiente.gob.ar)

#### BAHAMAS

Mr. Romauld Sotario Ferreira  
Minister

Ms. Lynde Anita  
Technical Officer

Ministry of Environment and Housing

Ministry of Environment and Housing  
The Bahamas  
Tel.: (+1-242) 397-5508  
[lyndeebowe@hotmail.com](mailto:lyndeebowe@hotmail.com)

## BARBADOS

H.E. Henrietta Elizabeth Thompson  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,  
Permanent Representative of Barbados to the UN

Mr. Travis Sinckler  
Senior Environmental Officer  
Policy Research, Planning and  
Information Unit, Environment Division,  
MENB  
Barbados  
Tel.: +1-246-622-1601  
[Travis.Sinckler@barbados.gov.bb](mailto:Travis.Sinckler@barbados.gov.bb)

## BELIZE

Sr. Edgar Ek  
Deputy Chief Environment Officer  
Department of the Environment

## BOLIVIA

Sra. Cynthia Silva Maturena  
Viceministra  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Sr. Javier Blancourt  
Oficial  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua  
La Paz, Bolivia  
Tel.: (591) 70438181  
[javierblancourt@hotmail.com](mailto:javierblancourt@hotmail.com)

## BRASIL

Mr. Edson Duarte  
Ministro  
Ministerio de Medio Ambiente

Sr. Julio César Baena  
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales  
Ministerio de Medio Ambiente  
Brasilia, D.F., Brasil  
Tel.: (+55-61) 2028-1416  
[julio.baena@mma.gov.br](mailto:julio.baena@mma.gov.br)

Ms. Leticia Reis de Carvalho  
Chief of Environmental and Waste Quality Branch  
Ministry of Environment  
Tel. 55 61 2028-1057  
[leticia.carvalho@mma.gov.br](mailto:leticia.carvalho@mma.gov.br)

Sr. Felipe Ferreira  
Embajador de Brasil en Buenos Aires  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Tel. +5411-5246-7479  
[Felipe.ferreira@itamaraty.gov.br](mailto:Felipe.ferreira@itamaraty.gov.br)

## CHILE

Sra. Carolina Schmidt  
Ministra  
Ministerio del Medio Ambiente

Sra. Meilin León Pedraza  
Jefa de la Oficina de Asuntos  
Internacionales  
Ministerio del Medio Ambiente  
Santiago, Chile

## COLOMBIA

Sra. Maria Claudia Garcia  
 Viceministra  
 Viceministerio de Políticas y Normalización  
 Ambiental  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tel.: 57 (1) 332-3400 ext 1110

Sra. María Juliana Tenorio  
 Consejero de Relaciones Exteriores  
 Embajada de Colombia en Argentina  
 Buenos Aires, Argentina  
[maría.tenorio@cancilleria.gov.co](mailto:maría.tenorio@cancilleria.gov.co)

Sra. Kelly Moreno  
 Profesional Especializado  
 Oficina de Asuntos Internacionales  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Tel.: 57 (1) 332-3400 ext 2311  
[kmoreno@minambiente.gov.co](mailto:kmoreno@minambiente.gov.co)

Sr. Andrés Felipe Marmolejo Egred  
 Constatista  
 Oficina de Asuntos Internacionales  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
 Sostenible  
 Bogotá, D.C., Colombia  
 Tel.: 57 (1) 332-3400 ext 2489  
[amarmolejo@minambiente.gov.co](mailto:amarmolejo@minambiente.gov.co)

## COSTA RICA

Sr. Carlos Manuel Rodríguez  
 Ministro  
 Ministerio de Ambiente y Energía

Sra. Enid Chaverri  
 Director de Cooperación  
 Ministerio de Ambiente y Energía  
 San José, Costa Rica  
 Tel.: (+506) 2233-9534/4533 ext 165  
[echaverri@minae.go.cr](mailto:echaverri@minae.go.cr)

## CUBA

Sr. Jose Fidel Santana  
 Viceministro  
 Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Sr. Ernesto Placencia  
 Oficial de Relaciones Internacionales  
 Dirección de Colaboración  
 Internacional  
 Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
 Medio Ambiente  
 La Habana, Cuba  
 Tel.: (+53-7) 867-0606  
[edaniel@citma.gob.cu](mailto:edaniel@citma.gob.cu)

## ECUADOR

Sra. Maria Victoria Chiriboga  
 Subsecretaria de Cambio Climático  
 Ministerio de Ambiente y Agua

Sra. Frida Pin  
 Articulación Técnica Asuntos Internacionales  
 Ministerio de Ambiente y Agua  
 Quito, Ecuador  
 Tel: (593-2) 398-7600 ext 1704  
[frida.pin@ambiente.gob.ec](mailto:frida.pin@ambiente.gob.ec)

Sra. Ivonne Garcés Almeida  
 Ministra Embajada de Ecuador en Argentina  
 Tel. +54-4804-0073/74  
[ivonne.garces@embecador.com.ar](mailto:ivonne.garces@embecador.com.ar)

Sr. Eddy Araujo  
 Dirección Parque Nacional Galápagos  
 Galápagos, Ecuador  
[earaujo@galapagos.gob.ec](mailto:earaujo@galapagos.gob.ec)

**EL SALVADOR**

Sra. Lina Pohl  
Ministra  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sra. Jessica Laguardia Soto  
Especialista en Seguimiento a  
Convenios  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales  
San Salvador, El Salvador  
Tel.: (+503) 2267-9452  
[jlaguardia@marn.gob.sv](mailto:jlaguardia@marn.gob.sv)

**GRENADA**

Mr. Simon Stiell  
Minister  
Ministry of Climate Resilience, the Environment,  
Forestry, Fisheries, Disaster Management and  
Information

Ms. Roselle Kerricia Hobson  
Technical Officer  
Saint George's, Grenada  
Tel. +1-473-440-2708  
[kerriciah@gmail.com](mailto:kerriciah@gmail.com)

**GUATEMALA**

Sr. Alfonso Rafael Alonzo Vargas  
Ministro  
Ministerio de Ambiente y Recursos  
Naturales

Sr. Julio Recinos Castañeda  
Viceministro  
Ministerio de Ambiente y  
Recursos Naturales  
Guatemala, Guatemala  
Tel.: (+502) 2423-0507  
[navelasquez@marn.gob.gt](mailto:navelasquez@marn.gob.gt)

**HAITI**

Mr. Joseph Jouthe  
Minister  
Ministry of Environment

Mr. Dwinel Belizaire  
Director of ONEV-MdE  
Ministry of Environment  
Port au Prince, Haiti  
Tel. 509 3188-8681  
[bdwynn1@gmail.com](mailto:bdwynn1@gmail.com)

**HONDURAS**

Sr. Elvis Rodas  
Viceministro de Recursos Naturales  
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

Sra. Seleny Michelle Morales Lanza  
Asistente Técnico Subsecretario de  
Recursos Naturales  
Secretaría de Recursos Naturales y  
Ambiente (MiAmbiente+)  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
Tel. (+504) 9557-6467  
[selmic\\_29@hotmail.com](mailto:selmic_29@hotmail.com)

**JAMAICA**

Ms. Nicole O'Reggio  
 Director, Environment Policy Development  
 and Monitoring  
 Ministry of Economic Growth and Job  
 Creation  
[Nicole.oreggio@megjc.gov.jm](mailto:Nicole.oreggio@megjc.gov.jm)

**MÉXICO**

Sra. Neydi Cruz Garcia  
 Directora Adjunta Cooperación  
 Internacional  
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos  
 Naturales  
 Tel.: (52-55) 5628-0601  
[neydi.cruz@semarnat.gob.mx](mailto:neydi.cruz@semarnat.gob.mx)

**PANAMÁ**

Sr. Yamil Sanchez  
 Viceministro  
 Ministerio de Ambiente

**PARAGUAY**

Sr. Cesar Ariel Oviedo  
 Ministro  
 Secretaría del Ambiente

Sr. Carlos Vecca  
 Asesor  
 Secretaría del Ambiente  
 Asunción, Paraguay  
 Tel. 595-9-7118-3232  
[carlosvecca@hotmail.com](mailto:carlosvecca@hotmail.com)

**PERÚ**

Sra. Fabiola Muñoz  
 Ministra  
 Ministerio del Ambiente

Sra. Giuliana Patricia Becerra  
 Directora General  
 Dirección General de Calidad Ambiental  
 Lima, Perú  
 Tel. (511) 986 857 552  
[gbecerra@minam.gob.pe](mailto:gbecerra@minam.gob.pe)

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Sra. Patricia Abreu

Sra. Toa Loiza Lange

Viceministra  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asesora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (+1-849) 654-4786  
[Toa.lange@ambiente.gob.do](mailto:Toa.lange@ambiente.gob.do)

### ST. KITTS & NEVIS

Ms. June Hughes  
Senior Environment Officer  
Department of Environment  
Ministry of Agriculture

### ST. LUCIA

Ms. Jeanel Volney  
Technical Officer  
Ministry of Education, Innovation, Gender  
Relations and Sustainable Development  
Castries, Saint Lucia  
Tel.: (+1-758) 468-5801/451-8746  
[jeanel.volney@gmail.com](mailto:jeanel.volney@gmail.com)

### TRINIDAD & TOBAGO

Mr. Dennis Moses  
Minister of Foreign and CARICOM Affairs of the Republic of  
Trinidad and Tobago

Ms. Penelope Beckles  
Permanent Representative  
Ministry of Planning and Development

Ms. Nisha Ramshahai  
Coordinator, Strategy and Research  
Unit  
Ministry of Planning and Development  
Tel. 1 868 683 6187  
[nramsahai@ema.co.tt](mailto:nramsahai@ema.co.tt)

### URUGUAY

Sra. Eneida de León  
Ministra  
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio  
Ambiente

Sr. Alejandro Nario  
Director Nacional de Medio  
Ambiente  
Ministerio de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial y Medio  
Ambiente  
Montevideo, Uruguay  
Tel.: (598) 2917 0710 ext  
4551/58  
[alejandro.nario@mvotma.gub.uy](mailto:alejandro.nario@mvotma.gub.uy)

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Sr. Heryck Rangel Hernandez  
Ministro  
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de Venezuela

Sra. Mariana Hernández,  
Directora Cooperación  
internacional  
Ministerio del Poder Popular para  
el Ambiente de Venezuela  
Caracas, República Bolivariana de  
Venezuela  
Tel.: 58+412-391-4817  
[oi.ai.minea@gmail.com](mailto:oi.ai.minea@gmail.com)

## ***II. Observadores/Observers***

### **1. Agencias y Programas/Agencies and Programmes**

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA/UNEP)**

Ms. Joyce Msuya  
Deputy Executive Director  
United Nations Environment Programme  
P.O. Box 47074 Nairobi 00100 – Kenya

Tel.: (+254-20) 762-3386/3416  
Fax: (+254-20) 762-4275  
[joyce.msuya@un.org](mailto:joyce.msuya@un.org)

Sr. Leo Heileman  
Director y Representante Regional  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.: (+507) 305-3135  
[heileman@un.org](mailto:heileman@un.org)

Mr. Jorge Laguna-Celis  
Secretary of Governing Bodies  
Director, Governance Affairs Office

Tel. +254 20 762 3411  
[lagunacelis@un.org](mailto:lagunacelis@un.org)

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Oficina de Brasil**

Sra. Denise Hamú  
Representante en Brasil  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Brasilia, Brasil

[denis.hamu@un.org](mailto:denis.hamu@un.org)

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Oficina de México**

Sra. Dolores Barrientos  
Representante en México  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
México D.F., México

[dolores.barrientos@un.org](mailto:dolores.barrientos@un.org)

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Oficina del Cono Sur**

Sr. José Dallo  
Representante Oficina del Cono Sur  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Uruguay

[jose.dallo@un.org](mailto:jose.dallo@un.org)

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Oficina del Caribe**

Sra. Alexandra Karekaho  
Oficial de Programa Oficina de Jamaica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

[alexandra.karekaho@un.org](mailto:alexandra.karekaho@un.org)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
Oficina de Colombia**

Sr. Juan Bello  
Representante Oficina de Colombia  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Bogotá, Colombia

[juan.bello@un.org](mailto:juan.bello@un.org)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
Oficina de Haití**

Sr. Maximilien Pardo  
Representante en Haiti  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Haiti

[maximilien.pardo@un.org](mailto:maximilien.pardo@un.org)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
GEF**

Sr. Robert Erath  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

[robert.erath@un.org](mailto:robert.erath@un.org)

Sra. Thais Narciso  
GEF Task Manager, Biodiversidad y Degradación de Suelo  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

[thais.narciso@un.org](mailto:thais.narciso@un.org)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
WCMC**

Sra. Judith Walcott  
Programme Officer, Climate Change and Biodiversity  
UN Environment World Conservation Monitoring Centre  
219 Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0DL, UK

[judith.Walcott@unep-wcmc.org](mailto:judith.Walcott@unep-wcmc.org)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
Enlace Argentina**

Sr. Agustín Matteri  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
(PNUD/UNDP)**

Sr. Luis Felipe López-Calva  
Subsecretario General de la ONU y Director Regional  
del PNUD para América Latina y el Caribe

Tel. +1 212 906-5400  
[luis.lopez-calva@undp.org](mailto:luis.lopez-calva@undp.org)

Ms. Matilde Mordt  
Regional Team Leader  
Sustainable Development and Resilience

Tel: + 507 302 4767  
[matilde.mordt@undp.org](mailto:matilde.mordt@undp.org)

UNDP-Panama Regional Hub  
 Mr. José Vicente Troya  
 Regional Technical Advisor - Water & Oceans  
 UNDP - Global Environmental Finance  
 Sustainable Development Cluster  
 Bureau for Policy and Programme Support  
 UNDP - Regional Center for Latin America and the  
 Caribbean

Tel: +507-302-4636  
[jose.troya@undp.org](mailto:jose.troya@undp.org)

### COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL/ECLAC)

Sr. Joseluis Samaniego  
 Director  
 Division Desarrollo Sostenible  
 CEPAL  
 Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2310  
 Fax: (+56-2) 208-0484  
[joseluis.samaniego@cepal.org](mailto:joseluis.samaniego@cepal.org)

Sr. Carlos de Miguel  
 Jefe de la Unidad de Políticas Públicas para el  
 Desarrollo Sostenible  
 CEPAL  
 Santiago, Chile

Tel. (56-2) 2 210-2310  
[carlos.demiguel@un.org](mailto:carlos.demiguel@un.org)

### BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Sra. Jennifer Doherty  
 Especialista de la División de Cambio Climático  
 Banco Interamericano de Desarrollo  
 Buenos Aires, Argentina

[jvdoherty@iadb.org](mailto:jvdoherty@iadb.org)

Sr. Joseph Milewski  
 Especialista sectorial en Recursos Naturales  
 Banco Interamericano de Desarrollo  
 Buenos Aires, Argentina

Tel: (5411) 4320-1870  
[josephm@iadb.org](mailto:josephm@iadb.org)

### BANCO MUNDIAL (BM)

Sra. Valerie Hickey  
 Gerente Recursos Naturales y para América Latina  
 Oficina Regional de América Latina y el Caribe  
 Banco Mundial  
 Washington, D.C. Estados Unidos de América

Tel.: (+1 202) 473-1995  
 Fax: (+1 202) 614-1074  
[vhickey@worldbank.org](mailto:vhickey@worldbank.org)

### THE GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY (GEF)

Sr. Gustavo Fonseca  
 Director de Programación  
 GEF

Tel.: +1(202) 458 9436  
[gfonseca1@thegef.org](mailto:gfonseca1@thegef.org)

**BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF)**

Sr. Sebastian Abbatemarco  
Director de Proyectos de Desarrollo Sostenible  
Región Sur  
Banco de Desarrollo de América Latina Caracas,  
Venezuela

Tel.: +598 – 2917-8223  
[sabbatemarco@caf.com](mailto:sabbatemarco@caf.com)

**UNITED NATIONS OFFICE FOR PROJECT SERVICES (UNOPS)**

Sr. Patrick Debels  
Coordinador Regional UNDP/GEF + CLME  
UNOPS  
Cartagena, Colombia

Tel: (+57 5) 664 88 82  
[patrickd@unops.org](mailto:patrickd@unops.org)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)**

Sr. José Antonio Gómez  
Coordinador  
Proyecto IAPA Visión Amazónica  
FAO

[Gomez@fao.org](mailto:Gomez@fao.org)

## 2. Convenios Multilaterales/Multilateral Agreements

### CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sra. Cristiana Pasca Palmer  
Secretaria Ejecutiva  
Convención de Biodiversidad

Tel.: + 41 22 917 87 40  
[ailis.rego@cbd.int](mailto:ailis.rego@cbd.int), [florence.blot@cbd.int](mailto:florence.blot@cbd.int)

### Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mecanismo Global (UNCCD)

Sra. Monique Barbut  
Secretaria Ejecutiva  
UNCCD

Tel.: + 49 228 815 2800  
[secretariat@unccd.int](mailto:secretariat@unccd.int)

Mr. Rajeb Boulharouf  
Chief of Staff - Chef de Cabinet  
Executive Direction and Management  
United Nations Convention to Combat Desertification  
(UNCCD)  
Bonn, Germany

Tel: +49 228 815 2810  
Fax: +49 228 815 2898/99  
[rboulharouf@unccd.int](mailto:rboulharouf@unccd.int)

Sr. Juan Carlos Mendoza  
Director Gerente Mecanismo Mundial  
UNCCD

### CONVENCIÓN DE BASILEA, ROTTERDAM Y ESTOCOLMO

Sr. Rolph Payet  
Secretario Ejecutivo  
Convención de Basilea, Rotterdam y Estocolmo

Tel.: + 41 22 917 87 40  
[rolph.payet@brsmeas.org](mailto:rolph.payet@brsmeas.org)

### CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

Sr. Lucas Assuncao  
Jefe de Comercio y Ambiente  
UNCTAD

Tel.: + 41 22 917 5731  
C.E.: [lucas.assuncao@unctad.org](mailto:lucas.assuncao@unctad.org)

### SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN DE CARTAGENA DEL MAR CARIBE

Sra. Lorna Inniss  
Coordinadora Regional  
Secretaría del Mar Caribe de la Convención de  
Cartagena

Tel.: + 876 922-9267-9  
[lorna.inniss@un.org](mailto:lorna.inniss@un.org)

### NATIONALLY DETERMINED CONTRIBUTIONS (NDC) PARTNERSHIP

Sr. Pablo Vieira, Global Director  
NDC Partnership

Tel.: 1 -202 - 729-7600  
[pablovieira@ndcpartnership.org](mailto:pablovieira@ndcpartnership.org)

### 3. Grupos Principales y Sociedad Civil/Major Groups and Stakeholders

- Sr. Pedro Pereira Marques da Cunha**  
09130  
LACEMOS, The Latin America and the Caribbean  
[contato@pedrocunhaeco.com](mailto:contato@pedrocunhaeco.com)  
Engagement Mechanism  
Facilitador Regional de los Grupos  
Principales para ONU Medio Ambiente  
Rio de Janeiro, RJ, Brasil
- Tel.: (55-21) 9911-  
C.E:
- Sra. Gladys Lorena Terrazas**  
Red PAZINDE "Paz, Integración y Desarrollo"  
Coordinadora de Proyectos  
[lorena.terrazas@gmail.com](mailto:lorena.terrazas@gmail.com)  
Santa Cruz, Bolivia
- Tel.: (591) 7013-9446  
C.E.: [pazinde@gmail.com](mailto:pazinde@gmail.com)
- Sr. Mauro André Dos Santos Pereira**  
Defensora do Planeta  
[mauropereira@defensoresdoplaneta.org.br](mailto:mauropereira@defensoresdoplaneta.org.br)  
Director Ejecutivo  
Rio de Janeiro, Brasil
- Tel.: (55-21) 9923-33372  
C.E.:
- Sr. César Neftalí Artiga**  
Movimiento Enlaces por la Sustentabilidad  
Miembro del Equipo de Coordinación  
San Salvador, El Salvador
- Tel.: (503) 7210-1221  
C.E.: [cesarneftali@gmail.com](mailto:cesarneftali@gmail.com)
- Sra. Carmen Capriles**  
Reacción Climática  
Coordinadora General  
La Paz, Bolivia
- Tel.: (591) 6011-7619  
C.E.: [carmengato@gmail.com](mailto:carmengato@gmail.com)
- Ms. Nicole Leotaud**  
Caribbean Natural Resources Institute (CANARI)  
Executive Director  
Trinidad and Tobago
- Tel.: (1-868) 638-6062  
C.E.: [nicole@canari.org](mailto:nicole@canari.org)
-

#### 4. Invitados Especiales/Special Guests

**Sr. Siim Kiisler**

Ministro  
Ministerio de Ambiente Estonia  
Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Mrs. Marta Eugenia Juárez Ruiz**

Abassador of Extraordinary & Plenipotentiary  
Permanent Representative to UNEP & un-Habitat  
Embassy of the Republic of Costa Rica

Tel. +254-205-143-582  
[mejuarez@rree.go.cr](mailto:mejuarez@rree.go.cr)

**Sra. Marcia Levaggi**

Directora General de Asuntos Ambientales  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto de Argentina

**Sr. Martin Gómez Bustillo**

Embajador de la República Argentina en Kenia  
Representante Permanente ante  
el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Sra. Jolita Butkeviciene**

Directora para América Latina y Caribe  
Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo  
Comisión Europea

Tel. 32-2298-8687

**Sra. Mónica Araya**

Fundadora y Directora Ejecutiva  
Costa Rica Limpia

**Sra. Silvia Cappelli**

Procuradora de Justicia Criminal  
Ministerio Publico Rio Grande do Sul

Tel. 55 (51) 3295.1255  
[silvia.cappelli@gmail.com](mailto:silvia.cappelli@gmail.com)

**Sr.Santiago Gowland**

Director General para América Latina  
The Nature Conservancy

Tel.: 1 (703) 841-5300  
[santiago.gowland@tnc.org](mailto:santiago.gowland@tnc.org)

**Sr. Philipp Schönrock**

Director  
Centro de Pensamiento Estratégico Internacional CEPEI

Tel.: 57 1 300 1051  
[psm@cepei.org](mailto:psm@cepei.org)

**Sra. Izabella Teixeira**

Panel Internacional de Recursos  
División de Economía  
UN Environment

[izabella.monica@gmail.com](mailto:izabella.monica@gmail.com)

**Mr. Winston Anderson**

Justice  
Caribbean Court of Justice  
Republic of Trinidad and Tobago

**Sr. Néstor Cafferatta**

Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de

Tel. +868-623-2225 ext 3229

Argentina

[wanderson@ccj.org](mailto:wanderson@ccj.org); [smedina@ccj.org](mailto:smedina@ccj.org)

**Sr. Javier Surasky**

Coordinador de Gobernanza  
Centro de Pensamiento Estrategico Internacional

[j.surasky@cepei.org](mailto:j.surasky@cepei.org)

## **IV. Secretaría del Foro/Secretariat of the Forum**

---

Sr. Leo Heileman  
Director y Representante Regional  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3135

Sra. Andrea Brusco  
Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100, ext. 3138  
[andrea.brusco@un.org](mailto:andrea.brusco@un.org)

Sr. Gabriel Labbate  
Coordinador Regional UN REDD  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3168, 305-3100 ext. 3168  
[gabriel.labbate@un.org](mailto:gabriel.labbate@un.org)

Sra. Adriana Zacarías  
Coordinadora Regional de Eficiencia de Recursos  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3107, 305-3100 ext 3107  
[adriana.zacarias@un.org](mailto:adriana.zacarias@un.org)

Sr. Alberto Pacheco  
Coordinador Regional de Ecosistemas  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3139 305-3100, ext. 3139  
[alberto.pacheco@un.org](mailto:alberto.pacheco@un.org)

Sr. Jordi Pon  
Coordinador Regional de Químicos y Desechos  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3109, 305-3100 ext 3109  
[jordi.pon@un.org](mailto:jordi.pon@un.org)

Sr. Gustavo Mañez  
Coordinador Regional de Cambio Climático  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3159, 305-3100 ext 3109  
[gustavo.manez@un.org](mailto:gustavo.manez@un.org)

Sr. Francesco Gaetani  
Coordinador Regional Ambiente Bajo Revisión  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3150 305-3100, ext. 3150  
[francesco.gaetani@un.org](mailto:francesco.gaetani@un.org)

Sra. Shaherah Angélica Cumberbatch  
Asistente de Reporte  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Tel.: (+507) 305-3144, 305-3100 ext. 3144  
Fax: (+507) 305-3105

Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

[shaherah.cumberbatch@un.org](mailto:shaherah.cumberbatch@un.org)

Sra. Zuleika Hinds  
Asistente de la Directora Regional Adjunta  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.: (+507) 305-3130, 305-3100 ext. 3130  
Fax: (+507) 305-3105  
[zuleika.hinds@un.org](mailto:zuleika.hinds@un.org)

Sra. Susana Sanchez  
Asistente de Programa  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3142, 305-3100 ext. 3142  
[susana.sanchez@un.org](mailto:susana.sanchez@un.org)

Sr. Jose Cornejo  
Unidad de Sistemas  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3117, 305-3100 ext. 3117  
[jose.cornejo@un.org](mailto:jose.cornejo@un.org)

Sra. Elisa Vasquez  
Unidad de Comunicación e Información  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-31, 305-3100 ext.  
[elisa.vasquez@un.org](mailto:elisa.vasquez@un.org)

## **V. Presidencia del Foro/Chair of the Forum**

### **Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina/Government Secretariat of Environment and Sustainable Development**

---

Sr. Sergio Bergman  
Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Tel.: (+54) 011 4348-8286  
[sbergman@ambiente.gob.ar](mailto:sbergman@ambiente.gob.ar)

Sra. Patricia Holzman  
Titular de la Unidad de Coordinación

Tel.: (+54) 011 4348-8200 int. 7093  
[pholzman@ambiente.gob.ar](mailto:pholzman@ambiente.gob.ar)

Sra Mariela Chervin  
Subsecretaria Interjurisdiccional e Interinterinstitucional

Tel.: (+54) 011 4348-8317  
[mchervin@ambiente.gob.ar](mailto:mchervin@ambiente.gob.ar)

Sr. Diego Moreno  
Secretario de Política Ambiental en Recursos Naturales

Tel.: (+54) 011 4348-8436  
[dmoreno@ambiente.gob.ar](mailto:dmoreno@ambiente.gob.ar)

Sr. Carlos Gentile  
Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

Tel.: (+54) 011 4348-8682  
[cgentile@ambiente.gob.ar](mailto:cgentile@ambiente.gob.ar)

Sr. Thierry Decoud  
Secretario de Control y Monitoreo Ambiental

Tel.: (+54) 011 4348-8428  
[tdecoud@ambiente.gob.ar](mailto:tdecoud@ambiente.gob.ar)

Sr. Juan Trebino  
Subsecretario de Fiscalización y Recomposición

Tel.: (+54) 011 4348-8490  
[jtrebino@ambiente.gob.ar](mailto:jtrebino@ambiente.gob.ar)

Sra. Diana Vega  
Directora Nacional de Cooperación Internacional

Tel.: (+54) 011 5235-0738  
[dvega@ambiente.gob.ar](mailto:dvega@ambiente.gob.ar)

Sra. Victoria Lichtschein  
Asesora de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional

Tel.: (+54) 011 5235-0738  
[vlichtsc@ambiente.gob.ar](mailto:vlichtsc@ambiente.gob.ar)

Sra. Mirta Laciari  
Coordinadora Nacional Subgrupo Nro. 6 Mercosur

Tel.: (+54) 011 4328-3890 int. 30  
[mlaciari@ambiente.gob.ar](mailto:mlaciari@ambiente.gob.ar)

Sr. Cristhian Eduardo Perez  
Asesor de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional

Tel.: (+54) 011 5235-0722  
[chperez@ambiente.gob.ar](mailto:chperez@ambiente.gob.ar)

Sr. Javier García Espil  
Director Nacional de Gestión Ambiental de Agua y los  
Ecosistemas Acuáticos

Tel.: (+54) 011 4348-8261  
[jgarciaespil@ambiente.gob.ar](mailto:jgarciaespil@ambiente.gob.ar)

Sr. Carlos Merenson  
Director Nacional de Biodiversidad

Tel.: (+54) 011 4348-8550  
[cmerenson@ambiente.gob.ar](mailto:cmerenson@ambiente.gob.ar)

Sra. Soledad Aguilar  
Directora Nacional de Cambio Climático

Tel.: (+54) 011 5239-0929  
[saguilar@ambiente.gob.ar](mailto:saguilar@ambiente.gob.ar)

Sra. Celeste Piñera  
Directora Nacional de Evaluación Ambiental

Tel.: (+54) 011 4348-8634  
[cpinera@ambiente.gob.ar](mailto:cpinera@ambiente.gob.ar)

Sr. Prem Zalzman  
Director de Innovación para el Desarrollo Sustentable

Tel.: (+54) 011 4348-8393  
[pzalzman@ambiente.gob.ar](mailto:pzalzman@ambiente.gob.ar)

Sra. Alejandra Acosta  
Directora de Sustancias y Productos químicos

Tel.: (+54) 4348-8425  
[aacosta@ambiente.gob.ar](mailto:aacosta@ambiente.gob.ar)

